# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 26<sup>a</sup>, en martes 7 de mayo de 2024 (Ordinaria, de 10:04 a 13:47 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN21
III. ACTAS
IV. CUENTA
SALUDO A DELEGACIÓN DE EMBAJADA DE JAPÓN EN CHILE
V. FÁCIL DESPACHO
APLICACIÓN DE NORMAS SOBRE SILENCIO ADMINISTRATIVO A SOLICITUDES QUE DEBA RESOLVER EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16565-24)
VI. ORDEN DEL DÍA
INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESTÁNDARES A ORGANIZADORES DE ESPECTÁCULOS DE FÚTBOL PROFESIONAL PARA MEJORAMIENTO DE CONTROL Y ACCESO DE ASISTENTES A RECINTOS DEPORTIVOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 12648-29, 14984-29, 15091-29, 15598-29, 15890-29, 15904-29, 15919-29 y 16223-29, refundidos)
LIMITACIÓN DE DISCRECIONALIDAD Y FOMENTO DE TRANSPARENCIA EN OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 16304-31, 16305-31 y 16310-31, refundidos) [Continuación]
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES79
PROMOCIÓN DE IMPORTANCIA DEL RESPETO Y DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA COMO VALOR FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA (N° 1.073)
RETORNO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA A MUNICIPIOS O CORPORACIONES MUNICIPALES EN REGIONES EN QUE LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) NO MUESTRAN RESULTADOS SATISFACTORIOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.075)
VIII. INCIDENTES
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CALEFACCIÓN EN ESCUELAS RURALES EN LA REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL LICITACIÓN DE RUTA FAJA 20.000 Y DE PRIMERA ETAPA DE RUTA ENTRE CURARREHUE Y REIGOLIL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO (OFICIO) 85
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE BAIPÁS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE EN COMUNA DE CARAHUE, REGIÓN DE LA ARALICANÍA (OFICIOS)

	ANTECEDENTES SOBRE CANTIDAD DE JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS EN RESIDENCIAS DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ (OFICIO)
	SOLUCIÓN A PROBLEMAS PENDIENTES EN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN POBLACIÓN SAN LUIS 7, DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO) 86
	PREOCUPACIÓN POR INUNDACIONES EN VILLA LOS CERRILLOS, COMUNA DE TALCA, Y SOLICITUD DE REMOCIÓN DE SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR CONCESIONARIA RUTAS DEL PACÍFICO EN AUTOPISTA TRONCAL SUR, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)
	CREACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE CANNABIS MEDICINAL (OFICIO)
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE BAJO AMENAZA DE EXTINCIÓN EN SUR DEL PAÍS (OFICIO)
	SOLICITUD DE AUDIENCIA A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA RECIBIR A MADRE DE FRANCO VARGAS, CONSCRIPTO FALLECIDO EN PUTRE (OFICIO)
	REEMPLAZO DE TUBERÍAS DE POLIPROPILENO <i>RANDOM</i> POR CAÑERÍAS DE COBRE EN CONSTRUCCIÓN Y EN REPARACIÓN DE VIVIENDAS (OFICIO)
	INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE CARABINEROS EN CONTEXTO DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS (OFICIO)
	CREACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN QUE SE ENCUENTRAN EMPLAZADOS LOS CAMPAMENTOS DIGNIDAD, MARICHIWEU Y JERUSALÉN, COMUNA DE LAMPA, Y LOS UBICADOS EN OTRAS COMUNAS DEL PAÍS (OFICIO)
	ANTECEDENTES SOBRE ACCIONES ADOPTADAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS QUE AFECTAN A TRABAJADORES DE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA (SAMU) DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)
	CRÍTICAS A EXPRESIONES DE MILITANTES DE PARTIDO REPUBLICANO EN CONTRA DE SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE PARTICIPARON DE TRÁGICA CAMINATA EN PUTRE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA94
	INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS APLICADOS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS ANTE ALERTAS DE FRAUDES TRIBUTARIOS (OFICIO)
IX	. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 97
	DISPOSICIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DE CARTERA DE PROYECTOS DE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	INCLUSIÓN DE LOCALIDAD DE TOLHUACA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, EN BANDA 700 MHZ, QUE PERMITA SU MEJOR CONECTIVIDAD (OFICIO)
	EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y ASFALTADO DE RUTAS DE SECTOR LAS PIEDRAS, COMUNIDAD DE TOLHUACA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL PEHUENCO, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
(OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LEY QUE ESTABLECE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL Y
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INDISPENSABLE PARA TRABAJO DE LAS MUJERES (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL HOSPITAL DE TRAIGUÉN (OFICIOS)
INFORMACIÓN DETALLADA DE BROTE DE TUBERCULOSIS EN CÁRCEL DE TEMUCO (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE TRABAJOS NO INCLUIDOS EN PROGRAMAS DE VIALIDAD EN COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)
RESPUESTA A OFICIOS RELACIONADOS CON INFORMACIÓN REQUERIDA A DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS PARA ENFRENTAR EFECTOS DE ÉPOCA INVERNAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

# X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Declara el 9 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Ganadería Camélida". Boletín N° 16737-01(S). (419-372).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la Ley de Transparencia y Probidad Administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero (CEIs 41, 42 y 43).
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país. (CEI 37).
- 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter; Celis; Martínez; Sulantay y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Flores; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con el objeto de establecer una nueva inhabilidad para el ingreso a la Administración Pública". Boletín N° 16812-06.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Cordero; Gazmuri; Pérez, doña Marlene; Raphael; Romero, doña Natalia, y Weisse; y de los diputados señores Benavente; Lilayu y Von Mühlenbrock, que "Declara el 3 de marzo de cada año como Día de Concientización sobre el Cáncer Mamario Triple Negativo". Boletín N° 16813-24.
- 6. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Weisse y de los diputados señores Alessandri; Bobadilla; Coloma; Cornejo; Donoso; Fuenzalida; Labbé; Lilayu y Moreira, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para

- instaurar el deber de entonar el himno de Carabineros de Chile en establecimientos de educación básica y media". Boletín N° 16814-04.
- 7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14148-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38, de la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, Rol 14662-23-INA, Rechazado, Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38, de la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14668-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, numeral 9°, primer párrafo, de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 14470-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15360-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 11 inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 14723-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 11, inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 14724-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 11, inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 14815-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 11 inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los inci-

- sos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 14740-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 11 inciso cuarto, segunda parte, de la ley N° 19.728, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", y al artículo 22° a) inciso primero, parte primera, de la ley N° 17.322. Rol 15137-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

# 1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de mayo de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Sáez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de mayo de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informa que la diputada señora Morales, doña Javiera, reemplazará en forma permanente al diputado señor Winter, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informa que el diputado señor Winter reemplazará en forma permanente a la diputada señora Morales, doña Javiera, en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Mixto Radical Liberal DC por el cual informa que el diputado señor Aedo reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Barría en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.
- Comunicación del jefe del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por el cual informa que el diputado señor Sáez reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Rojas en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, realizados durante los últimos diez años por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control

efectuado por dichos órganos respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos" (CEI 46).

#### 2. Notas

- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 4 de mayo de 2024, para dirigirse a Argentina.
- <u>Nota</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 4 de mayo de 2024, para dirigirse a Berlín, Alemania

# 3. Oficio

- Oficio de la contralora general de la república (S) por el cual remite Informe de la Gestión Financiera del Estado correspondiente al ejercicio contable 2023, de acuerdo con el artículo 142 de la ley N° 10.336. (394).

# Respuestas a Oficios

# Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe si la institución cuenta con la dotación de personal necesario destinado a operar vehículos policiales, en los términos que plantea. (7976 al 58469).

# Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas adoptadas por el ministerio, una vez que se tomó conocimiento, a través de los medios de comunicación, respecto del hecho grave que involucra al actual alcalde de la Municipalidad de Laja, Roberto Quintana, en los términos que plantea. (393 al 64532).

# Subsecretaría de Hacienda

Solicitud de Resolución N° 838. Solicita a S. E. el Presidente de la República, al ministro de Hacienda y al ministro de Desarrollo Social y Familia, establecer un beneficio tributario de rebaja en el pago de contribuciones a las personas con incapacidad laboral que sean propietarias de bienes raíces no agrícolas habitacionales. (686).

# Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer un operativo de mantención y reparación de las mallas de contención de la ruta CH-115 "Cruce Ruta 5 (Talca)-Paso el Pehuenche", a la altura del kilómetro 98, en el sector rural de El Médano, comuna de San Clemente, con el objetivo de prevenir eventuales accidentes de tránsito vehicular, animales y peatones que circulen por el sector, en los términos que requiere. (9001 al 65733).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar una visita *in situ* a la ruta L-11, comuna de Colbún, a fin de evaluar la posibilidad de instalar señalética de tránsito, pasos de peatones y reductores de velocidad, para que, de esta manera, se puedan evitar accidentes de tránsito, en los términos que requiere. (9003 al 65730).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra la ruta S/R K-227, Región del Maule, indicando la factibilidad de proveer señaléticas, demarcaciones y poda de árboles en dicha ruta, en los términos que plantea. (9048 al 66369).

#### Varios

- Diputado Moreno, don Benjamín. Detalle de los autos adquiridos desde el año 2021 al 2024, indicando marca, año y valor de adquisición de cada vehículo, como, asimismo, indicar uso al que está destinado y nombre del funcionario y/o autoridad que hace uso de dichos vehículos. (1258 al 66472).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Planificación del transporte para el acercamiento de los votantes a los centros de votación para el plebiscito nacional del 4 de septiembre de 2022, en la Región de Coquimbo, indicando los recorridos, la cobertura hacia los locales de votación y el análisis estadístico de estos locales cubiertos. Asimismo, refiérase a las reuniones, coordinaciones y mesas de trabajo celebradas con el Servicio Electoral para llevar a cabo la planificación de estos comicios, en los términos que requiere. (13269 al 12542).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de implementar medidas preventivas ante el riesgo del aumento de caudales de aguas producto de las próximas lluvias en la Región del Maule. (158 al 66222).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (367 al 65906).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (368 al 56459).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (419 al 64310).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (420 al 65963).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (65186 al 65186).

- Diputada Sagardía, doña Clara. Diversos acontecimientos que se mencionan, informados por los distintos medios de comunicación, indicando la existencia de sumarios administrativos, a fin de esclarecer los hechos y responsabilidades administrativas de los funcionarios del Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, adjuntando toda la información solicitada, en los términos que requiere. (762 al 63558).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones de por qué la hemodiafiltración de alto flujo no estaría contemplada dentro del código de Fonasa de Hemodiálisis, en consideración que es una variación técnica de la misma, en los términos que plantea. (8993 al 55956).

# XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Existencia de monitoreo de vigilancia en las avenidas Circunvalación Monjitas Oriente y Viña del Mar, del sector Las Compañías, perteneciente a la comuna de La Serena, en los términos que señala. (67111 de 06/05/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Existencia de monitoreo de vigilancia en las avenidas Circunvalación Monjitas Oriente y Viña del Mar, del sector Las Compañías, perteneciente a la comuna de La Serena, en los términos que señala. (67112 de 06/05/2024). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de iniciar un procedimiento administrativo para determinar la responsabilidad de la empresa Zañartu, a raíz del supuesto incumplimiento en el pago de remuneraciones y finiquitos en el plazo correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (67113 de 06/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estados de avance del Programa Casa Solar y la factibilidad de fortalecer su desarrollo con recursos nacionales y regionales en virtud de los beneficios que este presenta para la sociedad y el medio ambiente, en los términos que plantea. (67114 de 06/05/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estados de avance del Programa Casa Solar y la factibilidad de fortalecer su desarrollo con recursos nacionales y regionales en virtud de los beneficios que este presenta para la sociedad y el medio ambiente, en los términos que plantea. (67115 de 06/05/2024). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado González, don Félix. Eventual desalojo y demolición del sector denominado La Máquina ubicado en Nueva Andrés Bello con Costanera Sur, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana de Santiago, indicando las medidas que serán implementadas con el propósito de dar protección a los animales que allí se encuentran, en los términos que requiere. (67116 de 06/05/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Condiciones infraestructurales del Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas, ubicado en la comuna de Los Vilos, provincia de Choapa, Región de Coquimbo, indicando los protocolos de recuperación, a partir del accidente sufrido por la profesora Marcela Cortés dentro del establecimiento, en virtud de los antecedentes que expone. (67117 de 06/05/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Existencia de monitoreo de vigilancia en la circunvalación correspondiente a las Avenidas Monjita Oriente y Viña del Mar, del sector de Las Compañías, en la comuna de La Serena, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, en virtud de las consideraciones que expone. (67118 de 06/05/2024). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual contrato de obra global, a ejecutarse para la mantención del camino "El Melado", ubicado en ruta L-391, Cruce L-11 (La Unión-El Melado), perteneciente a la provincia de Linares, remitiendo copia del contrato y demás antecedentes correspondientes, en los términos que indica. (67119 de 06/05/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afectaría al Liceo Bicentenario de la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, institución educativa que, a la fecha, no ha recibido lentes destinados a niños y niñas beneficiarios del programa de salud que administra la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, adoptando las medidas disciplinarias correspondientes, junto con realizar las gestiones que permitan subsanar lo anterior, en los términos que indica. (67120 de 06/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Postulaciones efectuadas por las fundaciones beneficiadas de la Región del Biobío al Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (Paocc) de ese ministerio, con la finalidad de conocer el propósito del financiamiento y el alcance de las actividades que buscan promover la cultura, el arte y el patrimonio, remitiendo los antecedentes que requiere. (67122 de 06/05/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Postulaciones efectuadas por las fundaciones beneficiadas de la Región del Biobío, al Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (Paocc) de ese Ministerio, con la finalidad de conocer el propósito del financiamiento y el alcance de las actividades que buscan promover la cultura, el arte y el patrimonio, remitiendo los antecedentes que requiere. (67123 de 06/05/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Weisse, doña Flor. Postulaciones efectuadas por las fundaciones beneficiadas de la Región del Biobío, al Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (Paocc) de ese Ministerio, con la finalidad de conocer el propósito del financiamiento y el alcance de las actividades que buscan promover la cultura, el arte y el patrimonio, remitiendo los antecedentes que requiere. (67124 de 06/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Biobío.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Remita los informes solicitados por vuestro ministerio a los abogados Luis Cordero Vega y Patricio Zapata Larraín, en relación con la Ley General de Pesca y Acuicultura, en los términos que requiere. (67125 de 06/05/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de licitación del servicio de transporte o acercamiento de personas, desde y hacia Caleta Michilla y Balneario Hornitos, localidades pertenecientes a la ciudad de Antofagasta, detallando especialmente las razones para optar por la figura de trato directo, factibilidad de ampliar los horarios de funcionamiento de dicho traslado, cronograma o plazos asociados a las obras respectivas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67126 de

- 06/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Gestiones encaminadas al retiro de materiales y saneamiento del espacio ubicado en el Polideportivo Centenario de Antofagasta, utilizado para el establecimiento temporal del Hospital de Campaña y su cronograma, indicando las responsabilidades establecidas al respecto, medidas de prevención y reparación, en los términos que requiere. (67127 de 06/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Gestiones encaminadas al retiro de materiales y saneamiento del espacio ubicado en el Polideportivo Centenario de Antofagasta, utilizado para el establecimiento temporal del Hospital de Campaña y su cronograma, indicando las responsabilidades establecidas al respecto, medidas de prevención y reparación, en los términos que requiere. (67128 de 06/05/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Gestiones encaminadas al retiro de materiales y saneamiento del espacio ubicado en el Polideportivo Centenario de Antofagasta, utilizado para el establecimiento temporal del Hospital de Campaña y su cronograma, indicando las responsabilidades establecidas al respecto, medidas de prevención y reparación, en los términos que requiere. (67129 de 06/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Listado de organizaciones que han postulado a Fondos Descentralizados entre los años 2021 y 2024, detallando nombre, tipo de organización, comuna a la cual pertenece y, en el caso de aquellas que resultaron beneficiadas, indique los criterios establecidos para su priorización, en virtud de las consideraciones que expone. (67130 de 06/05/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Listado de organizaciones que han postulado a Fondos Descentralizados entre los años 2021 y 2024, detallando nombre, tipo de organización, comuna a la cual pertenece y, en el caso de aquellas que resultaron beneficiadas, indique los criterios establecidos para su priorización, en virtud de las consideraciones que expone. (67131 de 06/05/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Listado de organizaciones que han postulado a Fondos Descentralizados entre los años 2021 y 2024, detallando nombre, tipo de organización, comuna a la cual pertenece y, en el caso de aquellas que resultaron beneficiadas, indique los criterios establecidos para su priorización, en virtud de las consideraciones que expone. (67132 de 06/05/2024). A Gobernación Provincial de Cauquenes.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Listado de organizaciones que han postulado a Fondos Descentralizados entre los años 2021 y 2024, detallando nombre, tipo de organización, comuna a la cual pertenece y, en el caso de aquellas que resultaron beneficiadas, indique los criterios establecidos para su priorización, en virtud de las consideraciones que expone. (67133 de 06/05/2024). A Gobernación Provincial de Linares.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de la negociación y trato directo con el nuevo oferente en la licitación de traslados de trasporte público desde el Balneario

- Hornitos y la Caleta Michilla, hacia la comuna de Mejillones, situación que afecta a los vecinos y vecinas de estas localidades, mencionando y dando cuenta de la necesidad de efectuar este procedimiento excepcional, de conformidad con los antecedentes que expone y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (67134 de 06/05/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de que la empresa eléctrica Chilquinta entregue, a los damnificados por el incendio del 2 de febrero de 2024, que pertenecen al Campamento Manuel Bustos de Viña del Mar, empalmes provisorios denominados "*kit* de emergencia", en los términos que indica. (67135 de 06/05/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento que ha dado la concesionaria Rutas del Pacifico a las disposiciones establecidas en el contrato de concesión de la Autopista Troncal Sur, que une las comunas de Limache, Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar, en la Región de Valparaíso, señalando los procedimientos aplicables en el caso de que existan automóviles detenidos por desperfectos mecánicos, factibilidad de mejorar la iluminación y señalización en el sector, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67136 de 06/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ibáñez, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe respecto al orden cronológico de los hechos vinculados con un accidente de tránsito ocurrido el 5 de mayo de 2024, en el kilómetro 93 de la Autopista Troncal Sur, perteneciente a la comuna de Villa Alemana, mientras un vehículo menor era remolcado por otro luego de sufrir un desperfecto mecánico, siendo ambos colisionados por un autobús de la locomoción colectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67137 de 06/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Orden cronológico de los hechos vinculados con un accidente de tránsito ocurrido el 5 de mayo de 2024, en el kilómetro 93 de la Autopista Troncal Sur, perteneciente a la comuna de Villa Alemana, mientras un vehículo menor era remolcado por otro luego de sufrir un desperfecto mecánico, siendo ambos colisionados por un autobús de la locomoción colectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67138 de 06/05/2024). A Gobernación Provincial de Marga Marga.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento que ha dado la concesionaria Rutas del Pacifico a las disposiciones establecidas en el contrato de concesión de la Autopista Troncal Sur, que une las comunas de Limache, Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar, en la Región de Valparaíso, señalando los procedimientos aplicables en el caso de que existan automóviles detenidos por desperfectos mecánicos, factibilidad de mejorar la iluminación y señalización en el sector, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67139 de 06/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento que ha dado la concesionaria Rutas del Pacifico a las disposiciones establecidas en el contrato de concesión de la Autopista Troncal Sur, que une las comunas de Limache, Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar, en la Región de Valparaíso, señalando los procedimientos aplicables en el caso de que existan automóviles detenidos por desperfectos

- mecánicos, factibilidad de mejorar la iluminación y señalización en el sector, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67140 de 06/05/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Frecuencia y cantidad de líneas de buses urbanos que transitan y conectan Talca, capital de la Región del Maule, detallando particularmente el eventual déficit de buses en diversos sectores de la ciudad, flota de buses o microbuses urbanos que en la actualidad se encuentran operativos, respondiendo las demás interrogantes que formula. (67141 de 06/05/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Frecuencia y cantidad de líneas de buses urbanos que transitan y conectan Talca, capital de la Región del Maule, detallando particularmente el eventual déficit de buses en diversos sectores de la ciudad, flota de buses o microbuses urbanos que en la actualidad se encuentran operativos, respondiendo las demás interrogantes que formula. (67142 de 06/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Durán, don Jorge. Número de redadas ejecutadas a nivel nacional y su efectividad, factibilidad de ejecutar redadas continuas a través de un equipo técnico y táctico especializado, entregando respuesta a las demás interrogantes que formula. (67143 de 06/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Ejecución de trabajos de mejoramiento de terreno en el "Loteo Villa Oro Verde", perteneciente a la comuna de San Rafael, detallando los plazos vinculados con tales faenas y las eventuales responsabilidades comprometidas, entregando respuesta a las demás interrogantes que formula. (67144 de 06/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Medidas de prevención del delito adoptadas en el último año y proyectadas para los próximos meses, destinadas a controlar la delincuencia en el sector de las calles Placer con Arturo Prat, denominado "Barrio Franklin", perteneciente a la comuna de Santiago, en los términos que indica. (67145 de 06/05/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de efectuar las gestiones pertinentes orientadas a reparar una antena de telefonía celular ubicada en un sector de Cayucupil, comuna de Cañete, provincia de Arauco, Región del Biobío, en los términos que indica. (67146 de 06/05/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de efectuar las gestiones pertinentes orientadas a reparar una antena de telefonía celular ubicada en un sector de Cayucupil, comuna de Cañete, provincia de Arauco, Región del Biobío, en los términos que indica. (67147 de 06/05/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:10
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:16
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	PMP	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:12
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:08
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:06
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:45
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:20
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		11:40
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:28
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:14
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:32
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:45
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:16
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:19
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:44
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:25
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:08
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:48
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	SPCA	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:09
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		12:35
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		12:36
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:53
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:22
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	I	IG	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:23
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:40
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:52
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:12
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:18
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:07
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:41
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:12
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:26
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		11:29
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:41
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:13
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:41
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:04
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:30
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:47
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:57
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I		-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:14
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:09
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:16
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:30
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		12:55
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:20
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:54
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:56
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		13:06
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:07
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:40
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:50
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:15
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:16
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:40
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:47
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:08
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:18
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:35
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:12
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:49
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		13:25
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:13
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:46
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:41
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:17
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:12
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:07
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:30
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:12
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:23
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		11:52
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		13:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:08
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:33
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:04
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		11:45

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

-

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 16<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 17ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

# IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

# SALUDO A DELEGACIÓN DE EMBAJADA DE JAPÓN EN CHILE

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En la tribuna de honor se encuentran la excelentísima embajadora de Japón en Chile, señora Ito Takako, y el jefe de Asuntos Políticos y Protocolo de esa embajada, señor Yagi Tsubasa, invitados por el Grupo Interparlamentario Chileno-Japonés, presidido por el honorable diputado José Miguel Castro.

Tengan ustedes una cordial bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En las tribunas se encuentra una delegación del Liceo Técnico Profesional de Buin, a cargo de los profesores Óscar Fuentes y Denisse Catalán, invitados por el diputado Leonardo Soto.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

# V. FÁCIL DESPACHO

# APLICACIÓN DE NORMAS SOBRE SILENCIO ADMINISTRATIVO A SOLICITUDES QUE DEBA RESOLVER EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16565-24)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.288, para hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales, correspondiente al boletín N° 16565-24.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Alejandro Bernales.

# Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 25ª de la presente legislatura, en lunes 6 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 20ª de la presente legislatura, en miércoles 17 de abril de 2024, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Cultura Artes y Comunicaciones

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Alejandro Bernales, rinde el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones el señor Sebastián Videla.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **VIDELA** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que modifica la ley N° 17.288 para hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales.

Esta iniciativa fue iniciada en moción de las diputadas Nathalie Castillo, Viviana Delgado y Marta González, y de los diputados Mauricio Ojeda, Alejandro Bernales y quien habla.

# Idea matriz del proyecto

La idea matriz consiste en hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo, en sus vertientes tanto positiva como negativa, reguladas en la ley N° 19.880, a las solicitudes que debe resolver el Consejo de Monumentos Nacionales en la esfera de sus atribuciones, cuando no emita pronunciamiento dentro del plazo legal, a fin de agilizar la entrega de respuestas y permisos sectoriales y otorgar certeza jurídica a los administrados.

Este segundo informe recae sobre el proyecto aprobado en general por la Cámara de Diputados en su sesión 20ª, celebrada el 17 de abril recién pasado, con la indicación presentada en la Sala y admitida a trámite.

La indicación referida sustituye en el artículo único, que incorpora un artículo 8 bis en la ley N° 17.288, que legisla sobre monumentos nacionales, la expresión "seis meses" por "doce meses".

Esta indicación fue rechazada por mayoría de votos en la comisión, puesto que se consideró que se apartaba de la idea del proyecto de ley, teniendo en consideración que su intención apuntaba precisamente a dar una mayor celeridad a las respuestas del Consejo de Monumentos.

El artículo 8 bis propuesto prescribe que el Consejo de Monumentos Nacionales tendrá un plazo de seis meses para resolver las solicitudes a que se refiere el artículo 6 de la ley N° 17.288. Transcurrido dicho término sin que emita un pronunciamiento, será aplicable el silencio administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y siguientes de la ley N° 19.880, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Se deja constancia de que sometida a votación la indicación mencionada, fue rechazada por mayoría de votos. Se pronunciaron en contra las diputadas Sara Concha y Viviana Delgado, y los diputados Gustavo Benavente, Alejandro Bernales, Eduardo Durán, Hotuiti Teao y Sebastián Videla. Se abstuvo la diputada Marta González.

Por los argumentos y las razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe en los mismos términos que lo fuera durante el primer trámite reglamentario.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, para nadie es novedad que la obtención de autorizaciones para desarrollar proyectos de inversión u otro tipo de iniciativas en Chile es altamente compleja, dada la burocracia que se ha ido enquistando en el sistema administrativo.

Con el objeto de enfrentar este problema, el Ejecutivo promete un paquete de medidas que irían orientadas a destrabar este entramado, consistentes en el proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales, que estamos revisando en la Comisión de Economía; el proyecto

de ley que reforma la institucionalidad ambiental y dos medidas que a la fecha aún no conocemos. Una de esas iniciativas es la que nos convoca hoy, que tiene por finalidad la aplicación de normas sobre silencio administrativo a solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales.

El Consejo de Monumentos Nacionales es el encargado por parte del Estado de la protección y tuición del patrimonio de Chile, pero su labor muchas veces ha sido cuestionada, porque tiene la facultad de detener obras en construcción cuando se encuentran hallazgos arqueológicos o paleontológicos, o para rescatar sitios declarados como monumentos históricos. Debido a eso, pueden pasar meses antes de lograr el reinicio de obras, situación frente a la cual las quejas de los privados se hacen sentir, lo que produce el efecto que todos conocemos en el desarrollo y el crecimiento, sobre todo en el empleo.

Por lo mismo, el proyecto que propone la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones parece una solución plausible a la problemática de las demoras y a los verdaderos estancamientos que se producen en el Consejo de Monumentos Nacionales, lo cual, por lo demás, va en perfecta concordancia con lo señalado en el artículo 27 de la ley N° 19.880, sobre procedimiento administrativo, que dispone que, salvo caso fortuito o fuerza mayor, el procedimiento administrativo no podrá exceder de seis meses desde su iniciación hasta la fecha en que se emita la decisión final.

Por lo tanto, es un proyecto que pone límites a esta demora, a este estancamiento de las obras, por no haber un pronunciamiento.

Por eso, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto muy relevante, porque va justamente en la línea de lo que se está haciendo desde el Ministerio de Economía con la famosa permisología. Aquí hay muchas instituciones públicas que, lamentablemente, se están demorando mucho tiempo en dar respuesta a una serie de solicitudes que se hacen, incluso, desde el mundo público.

En el caso de Puerto Varas, el Consejo de Monumentos Nacionales ha demorado más de seis meses en dar una respuesta a una solicitud de una obra importante, lo que ha frenado la inversión y la construcción de un hospital que necesita la región.

Por lo tanto, este proyecto, justamente, pone límites las respuestas que tiene que dar el Consejo de Monumentos Nacionales.

Este proyecto ya pasó por la Sala y se aprobó por una amplia mayoría. No obstante, se presentó una indicación que proponía aumentar de seis a doce meses el plazo para emitir respuesta. En la comisión rechazamos dicho incremento en el plazo, porque nos pareció absolutamente contradictorio; por lo tanto, siguen estando en la propuesta que levantamos los seis meses de respuesta.

Así, eso es lo que busca este proyecto: destrabar, apoyar la inversión pública, como también una serie de construcciones que están paralizadas en nuestra región, por ejemplo, como dije, el hospital de Puerto Varas y viviendas sociales, porque en los terrenos donde estos se emplazarán hubo ciertos hallazgos arqueológicos.

Entonces, aquí lo que hacemos es poner un acelerador a la respuesta del Consejo de Monumentos Nacionales.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

(La diputada señora Viviana Delgado pide la palabra)

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Tiene que anotarse.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Viviana Delgado, tiene que anotarse para que pueda intervenir. Todavía estamos en Fácil Despacho.

El señor **LANDEROS** (Secretario).-; Ah!, no. No puede, porque ya intervino un diputado de su Comité.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido al Secretario que explique la situación.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable diputada, en los proyectos de Fácil Despacho interviene solo un parlamentario por Comité, y en su caso ya habló el diputado Alejandro Bernales.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Perfecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 17.288, para hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 3 abstenciones.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
	Ricardo	Andrés	Marcia
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Juan Antonio	Luis	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Cristóbal	Gaspar
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Roberto	Venegas, Tomás	Carolina	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Christian	Jorge
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Santana Castillo,
Héctor	Felipe	Karen	Juan
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Mellado Pino, Cosme	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Jorge		Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Soto Ferrada,
Carlos	Eduardo	Miguel	Leonardo
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	Camila	Helia	
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
	Juan	Carla	Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Tapia Ramos,
Alejandro	Jorge	Cristhian	Cristián
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Marcos	Francesca	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller,	Ulloa Aguilera,
Fernando		Camila	Héctor

Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Gazitúa,
María	Andrés		Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Olivera De La	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Fuente, Erika	Alberto
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Ximena	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
Felipe		Rubén Darío	Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Rosas Barrientos,
María Candelaria		Ericka	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas,
Chiara	Tomás		Clara
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sánchez Ossa, Luis
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Schneider Videla,
	Juan	Marlene	Emilia
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Salinas,	Schubert Rubio,
Félix	Harry	Catalina	Stephan
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Meza Pereira, José Carlos	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Matías	Renzo
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Urruticoechea Ríos,
Luis Alberto	Javiera	Marcela	Cristóbal
De la Carrera	Moreno Bascur,	Rojas Valderrama,	Veloso Ávila,
Correa, Gonzalo	Benjamín	Camila	Consuelo

Fries Monleón,	Mulet Martínez, Jaime	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
Lorena		Agustín	Gonzalo
Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Romero Sáez,	
Andrés	Emilia	Leonidas	

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Melo Contreras, Daniel	Naveillan Arriagada, Gloria
---------------------	------------------------	-----------------------------

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

# VI. ORDEN DEL DÍA

INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESTÁNDARES A ORGANIZADORES DE ESPECTÁCULOS DE FÚTBOL PROFESIONAL PARA MEJORAMIENTO DE CONTROL Y ACCESO DE ASISTENTES A RECINTOS DEPORTIVOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 12648-29, 14984-29, 15091-29, 15598-29, 15890-29, 15904-29, 15919-29 y 16223-29, REFUNDIDOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones refundidos, que modifica la ley N° 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, correspondiente a los boletines N° 12648-29, 14984-29, 15091-29, 15598-29, 15890-29, 15904-29, 15919-29 y 16223-29, refundidos.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinarán tres minutos por bancada, más una hora, distribuida de forma proporcional.

Diputado informante de la Comisión de Deportes y Recreación es el señor Jorge Guzmán.

#### Antecedentes:

Mociones y mensaje:

- -Boletín  $N^{\circ}$  12648-29, sesión 29ª de la legislatura 367ª, en martes 28 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  31:
- -Boletín  $N^{\circ}$  14984-29, sesión 24ª de la legislatura 370ª, en lunes 16 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  16:
- -Boletín  $N^{\circ}$  15091-29, sesión  $34^{a}$  de la legislatura  $370^{a}$ , en martes 14 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  5;
- -Boletín N° 15598-29, sesión 110ª de la legislatura 370ª, en miércoles 21 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 24;

- -Boletín  $N^{\circ}$  15890-29, sesión 27ª de la legislatura 371ª, en martes 9 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  6;
- -Boletín  $N^{\circ}$  15904-29, sesión 29ª de la legislatura 71ª, en miércoles 10 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4;
- -Boletín  $N^{\circ}$  15919-29, sesión 31ª de la legislatura 371ª, en martes 16 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4, y
- -Boletín  $N^{\circ}$  16223-29, sesión  $70^{a}$  de la legislatura  $371^{a}$ , en martes 29 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.
- -Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 25ª de la presente legislatura, en lunes 6 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GUZMÁN** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Deportes y Recreación viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en las siguientes iniciativas refundidas:

- 1. De los diputados señores Jaime Mulet, René Alinco y Andrés Celis; de la diputada señora Érika Olivera, de la entonces diputada señora Alejandra Sepúlveda, y de los diputados de la época señores Rodrigo González, Sebastián Keitel, Pablo Prieto, Esteban Velásquez y Pedro Velásquez, que modifica la ley N° 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, para extender su aplicación al fútbol *amateur* en los casos y circunstancias que indica (boletín N° 12648-29).
- 2. De los diputados Sulantay, Benavente, Bórquez, Donoso, Lavín, Leal, Lilayu y Martínez, y de las diputadas Romero y Weisse, que modifica la ley N° 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, para prohibir de por vida la asistencia a espectáculos de este tipo a quienes incurran en conductas racistas o xenófobas (boletín N° 14984-29).
- 3. De los diputados Sulantay, Benavente, Bobadilla, Carter, Coloma, Labbé, Leal, Martínez, Moreira y Ramírez, don Guillermo, que modifica la ley N° 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, a fin de establecer la medida de arraigo nacional para sus infractores (boletín N° 15091-29)
- 4. De los diputados Sulantay, Alessandri, Bobadilla, Carter, Coloma, Donoso, Labbé, Martínez, Moreira y Von Mühlenbrock, que modifica la ley N° 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, para incorporar como sanción la suspensión del estadio a clubes cuyos hinchas participen en actos de violencia (boletín N° 15598-2)
- 5. De los diputados señores Manouchehri, Camaño y Meza, y de las diputadas señoras Cicardini, Olivera y Santibáñez, que modifica la ley N° 19.327 para agregar nuevas medidas de seguridad exigibles a los organizadores y agravar las sanciones por incidentes en espectáculos de fútbol profesional (boletín N° 15890-29)

- 6. De las diputadas señoras Fries, Bello, Olivera, Placencia, Santibáñez, y de los diputados señores Giordano, Ibáñez y Winter, que modifica la ley N° 19.327 para agravar las sanciones a las entidades organizadoras de espectáculos de fútbol profesional, cuando estos pongan en peligro la seguridad pública (boletín N° 15904-29).
- 7. De los diputados señores Guzmán, Arroyo, Camaño, Celis, Matheson, Meza, Tapia, Teao y Undurraga, don Francisco, y de la diputada Olivera, que modifica la ley 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, para reforzar las medidas de seguridad en los estadios, y endurecer las sanciones en casos de violencia en el fútbol profesional (boletín N° 15919-29).
- 8. De su excelencia el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley  $N^{\circ}$  19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional (boletín  $N^{\circ}$  16223-29).

Con fecha 24 de abril del año en curso, su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, hizo presente la urgencia, que calificó de suma, para el despacho del mensaje ya individualizado en todos sus trámites.

# Idea matriz o fundamental del proyecto

Consiste en introducir una serie de modificaciones en la ley N° 19.327 con el objetivo de establecer un marco jurídico que promueva los principios deportivos de seguridad, prevención, organización, convivencia, responsabilidad y eficiencia del sistema antiviolencia en el deporte profesional, incorporando nuevos estándares para los organizadores de espectáculos de fútbol profesional, con el objeto de mejorar el control y acceso de los asistentes a los recintos deportivos.

# Constancias reglamentarias

Para los efectos de lo establecido en los números 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, la comisión dejó constancia de lo siguiente:

# 1. Disposiciones de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

El numeral 36 y el artículo 27 bis contenido en el número 38 del artículo único son disposiciones de rango orgánico constitucional, por cuanto corresponden a atribuciones de los tribunales de justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental.

# 2. Artículos que deben ser conocidos por la Corte Suprema

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se encuentran en esta situación el numeral 36 y los artículos 27 y 27 bis contenidos en el número 38 del artículo único. Se ha consultado al respecto mediante oficio N° 516/29/2024, de fecha 6 de mayo de 2024.

# 3. Reservas de constitucionalidad formuladas

El diputado Kaiser formuló reserva de constitucionalidad respecto del artículo 13 bis, nuevo, incorporado en virtud del numeral 20 del artículo único.

# 4. Artículos que deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda

El articulado no es de la competencia de la Comisión de Hacienda.

En el mensaje correspondiente al boletín  $N^{\circ}$  16223-29 se acompaña el informe financiero  $N^{\circ}$  191/28.08.2023, en el que se señala que el proyecto no irrogará mayor gasto fiscal, puesto que las modificaciones que introduce serán implementadas por los organismos correspondientes, con cargo a la dotación y recursos vigentes contemplados en la ley de presupuestos del sector público.

# 5. Votación general

El mensaje correspondiente al boletín N° 16223-29 fue aprobado en general por la unanimidad de los diputados y las diputadas presentes, por 5 votos a favor.

Votaron a favor la diputada Olivera, y los diputados Celis, Giordano, Guzmán y Tapia.

Las mociones correspondientes a los boletines N<sup>os</sup> 12648-29, 14984-29, 15091-29, 15598-29, 15890-29, 15904-29 y 15919-29 fueron aprobadas en general por la unanimidad de los diputados y las diputadas presentes, por 9 votos a favor.

Votaron a favor la diputada Olivera, y los diputados Arroyo, Camaño, Giordano, Guzmán, Manouchehri, Mulet, Meza y Tapia.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de todos estamos de acuerdo en que vivimos una grave crisis de seguridad.

Desde mi punto de vista, este proyecto de ley es muy importante, porque dice relación con una actividad, como es el deporte, sinónimo de vida sana y actividad física, que es seguido con gran atención por un sector numeroso de la población.

Por lo anterior, junto con los demás diputados que integran la Comisión de Deportes y Recreación y el Ejecutivo, realizamos un trabajo mancomunado, abierto, amplio, en el que hemos tratado de desarrollar un proyecto de ley lo más amplio y robusto posible, atendida la importancia que tiene el deporte, en este caso el deporte profesional, modificando la ley de derechos y deberes en los espectáculos del fútbol profesional, debido a los graves incidentes y hechos de violencia que hemos vivido, lamentablemente de forma muy reiterada, en los últimos tiempos.

Por otro lado, debemos hacernos cargo de algo que se nos critica constantemente en los medios de comunicación: que hay muchos proyectos de ley y muchas leyes, sobre diferentes temas, no se aplican en la realidad. Por ello, es muy importante que esta futura ley no sea letra muerta, y para que ello no se produzca debe implementarse en los espectáculos deportivos, con el fin de erradicar definitivamente la violencia y la delincuencia en los estadios. Aquellos que se disfrazan de hinchas o viven como barristas no debieran entrar nunca más a un estadio, porque solo buscan provocar desmanes y cometer hechos delictuales. A ellos los queremos erradicar de los estadios.

Como ya lo expuso el diputado Guzmán, el proyecto de ley generó mucho debate y se presentaron hartas indicaciones. Además, se lograron acuerdos transversales con el gobierno. Es una iniciativa trabajada ampliamente.

Por lo tanto, invito a todos a votar a favor de esta iniciativa y, como ya dije, espero que se pueda aplicar de forma rigurosa, para tener buenos resultados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, desde hace ya varios años las autoridades deportivas vienen trabajando arduamente en el país para controlar el desarrollo de los enfrentamientos deportivos, pero así como han aumentado la delincuencia y la violencia en las calles del país, también hemos podido evidenciar actos de violencia, tanto verbal como física, hacia los jugadores y entre hinchas rivales.

A raíz de esta situación, se hace necesario modificar la ley N° 19.327, con la intención de establecer sanciones especiales para aquellos que cometan actos de violencia, racismo y discriminación en el contexto de un espectáculo deportivo.

Valoro que, en este proyecto, surgido de mociones refundidas, se prohíba el ingreso con rostro cubierto y el porte de objetos que puedan ser lanzados con ocasión de disturbios al interior de los recintos deportivos.

Asimismo, destaco que el proyecto disponga la implementación de un sistema de control biométrico para la acreditación efectiva de la identidad de los asistentes a los espectáculos deportivos, así como la contratación de guardias de seguridad privada calificados para espectáculos deportivos, lo que permitirá alivianar la tarea de Carabineros.

Por último, me parece muy pertinente la designación de un fiscal adjunto para aquellos casos en que un espectáculo de fútbol profesional implique un riesgo para el orden público o la seguridad de las personas o bienes públicos y privados.

Anuncio mi apoyo al proyecto en todas sus partes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, en la Comisión de Deportes y Recreación tuvimos largas jornadas de discusión, y quiero felicitar a todos sus integrantes porque se trabajó de una forma muy madura y se lograron acuerdos de manera transversal. Es bonito comprobar que cuando discutimos estos proyectos dejamos de lado nuestras ideologías políticas y nos preocupamos realmente de lo que nuestro país necesita.

¿Qué necesitamos en los espectáculos deportivos? Sin lugar a dudas, se requiere más seguridad para que las familias retornen a los estadios. Hoy, quienes quieren ir a ver un clásico deportivo, en cualquier estadio de nuestro país, pero especialmente en la Región Metropolitana, lo piensan dos veces. ¿Voy con mis hijos, llevo a toda mi familia o asisto solo para salir arrancando cuando se inicien los desmanes?

Esos desmanes los hemos visto presencialmente y a través de los medios de comunicación; no son hechos que hayamos inventado.

Este proyecto busca terminar con el temor y que las familias vuelvan a los estadios, que los espectáculos deportivos sean como los de antaño, cuando sin importar el resultado del partido de fútbol, todos salíamos conformes con haber visto un espectáculo.

En los últimos años, los estadios se han transformado en un campo de batalla, donde reina la violencia y donde han adquirido mayor relevancia los violentistas por sobre los barristas.

Quiero señalar que es muy importante distinguir a los hinchas del fútbol, que asisten a alentar a su equipo, de quienes solo van a delinquir a un estadio y que ni siquiera ven un minuto del encuentro de fútbol.

¿Qué se pretende con este proyecto? Se pretende que haya mejores controles y que los dueños de los espectáculos deportivos -muchas son sociedades anónimas-, que a veces miran para el lado y culpan al Estado o a Carabineros, se hagan responsables de entregar todas las garantías para que los espectáculos de fútbol realmente sean como todos los chilenos y chilenas esperan y merecen. Es bueno que nos hagamos cargo de esto desde la Cámara de Diputados.

Quienes somos amantes del deporte queremos ir al estadio en un ambiente tranquilo y de cordialidad. Tengo confianza en que quienes van a tener en adelante la responsabilidad de que esta ley se lleve a cabo como corresponde lo hagan pensando en el bien del Estado, de las familias, del deporte y de cada uno de nosotros.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, durante muchos años hemos esperado que se concrete una serie de modificaciones a la ley de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, más conocida como "ley estadio seguro".

Cada año que pasa, los desórdenes y la violencia al interior de los estadios con ocasión de partidos de fútbol o actividades relacionadas aumentan de manera sostenida y, en algunos casos, adquieren más importancia que lo que ocurre en el campo de juego propiamente tal.

Hoy, el fútbol profesional se encuentra tomado o capturado por bandas de personas que solo asisten a los estadios a cometer delitos y a promover la violencia y la intolerancia, teniendo como efecto no solo la disminución de la asistencia de espectadores a estos eventos, sino también daños materiales importantes a la infraestructura pública utilizada por todos los chilenos.

El diagnóstico está claro desde hace años: los clubes y los organizadores de espectáculos del fútbol profesional han sido incapaces de hacerse cargo de todos y cada uno de los aspectos problemáticos de la violencia en los estadios. Su negligencia, desinterés e inactividad al momento de hacer las inversiones indispensables para evitar estos hechos han producido el deterioro del fútbol tal como lo vemos hoy. Con el proyecto de ley que hoy discutimos, el estándar de obligaciones exigibles para los clubes y organizadores de fútbol aumenta, además de establecer otras obligaciones que, incluso, se hacen extensivas a proveedores de esos eventos, como las empresas tiqueteras.

Quiero destacar el propósito de reformular el rol del jefe de seguridad de cada organizador de espectáculo de fútbol, quien deberá contar con un rol más claro ante sus trabajadores. El jefe de seguridad será responsable de aplicar el plan operativo de seguridad, documento que, visado por el Departamento de Estadio Seguro y las respectivas delegaciones presidenciales, contendrá detalladamente cada una de las medidas de seguridad que se deberán adoptar de acuerdo con el riesgo asociado al evento. Su incumplimiento acarreará altas multas y otras sanciones.

Son muchas más las modificaciones que introduce la iniciativa, pero quiero finalizar señalando que la celeridad con la cual en los últimos meses hemos tramitado este proyecto demuestra la urgencia que tiene para la Comisión de Deportes devolver los estadios y el fútbol a los hinchas pacíficos y a las familias.

Un deporte tan arraigado en nuestra sociedad y cultura no merece seguir estando a la deriva de algunos violentistas que solo buscan causar temor y obtener otros beneficios.

Por eso, este proyecto viene, precisamente, a entregar mayores y mejores herramientas para rescatar el fútbol y cuidar a quienes acuden y participan pacíficamente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, si el fútbol es pasión y emoción, los estadios deberían ser siempre un lugar de encuentro familiar donde se comparta la pasión por el deporte y donde la única tristeza provenga del mal resultado del equipo que se fue a apoyar y que, eventualmente, pueda perder. Lamentablemente, esto no ocurre así.

Si el crimen se ha apoderado de nuestras calles, también la delincuencia y la violencia han penetrado en nuestros estadios. Han sido demasiadas las ocasiones en que hemos sido testigos de episodios de violencia que empañan este ambiente festivo y lo ponen en peligro, así como ponen en riesgo la integridad de los espectadores y de los propios jugadores. Por eso, después de los incidentes ocurridos en el último clásico universitario del año pasado, fui autor y presenté uno de los proyectos de ley que hoy se discuten.

Este proyecto no solo establece nuevas normativas y responsabilidades para los organizadores de eventos deportivos, sino que también encarna un compromiso real con la seguridad y bienestar de todos los que participan en los espectáculos de fútbol.

No estamos dispuestos a permitir que el fútbol, que debería ser un símbolo de unión y pasión compartida, sea eclipsado por la violencia y el caos generados por unos pocos; no estamos disponibles para ceder espacios, que deberían ser lugares de encuentro y alegría, al caos del lumpen y a los vándalos. Tampoco estamos dispuestos a que se confunda a los verdaderos hinchas y aficionados con aquellos que recurren a la violencia y el desorden. Soy testigo de que, en la barra de mi club, los rojinegros, hinchas barristas, a través de la música, la pintura, la animación y sus banderas, promueven y dan belleza al fútbol. Por lo mismo, me niego a que se confunda a los barristas con los que a través del deporte quieren cometer delitos. Los que quieren cometer delitos a través del deporte son delincuentes con todas sus letras, no barristas o hinchas de una institución.

Desde la implementación del sistema de control de acceso biométrico hasta la categorización de eventos según su nivel de riesgo, este proyecto aborda medidas concretas diseñadas para prevenir y responder de manera efectiva ante incidentes de violencia.

Más allá de las disposiciones legales, este proyecto también es una declaración de principios, un mensaje claro que le indica a nuestra sociedad que no toleraremos la violencia en el deporte, que estamos dispuestos a hacer todo lo necesario para proteger a nuestros ciudadanos y preservar la integridad del deporte y de nuestros estadios, pero también una demostración de una forma seria de legislar.

Señorita Presidenta, no puedo ocultar mi desacuerdo con el trabajo legislativo realizado la semana pasada. No estoy orgulloso de legislar a matacaballo ni de convertir la discusión de proyectos en una batalla de trincheras, en un diálogo de sordos entre oposición y gobierno. Sin embargo, este proyecto fue diferente, porque fue un ejemplo de cómo podemos dejar a un lado nuestras diferencias políticas y trabajar juntos en pos de un objetivo común: proteger a nuestra sociedad y promover un ambiente seguro y pacífico en nuestros estadios.

Es necesario reconocer también el aporte de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, que vio y respaldó con buenos ojos la tramitación de este proyecto.

Es hora de actuar con responsabilidad y compromiso. Este proyecto es un paso en la dirección correcta. La seguridad y la convivencia en los estadios son valores que no tienen precio. Por eso, espero que hoy todos votemos con compromiso por un fútbol más seguro y pacífico.

Señorita Presidenta, ayudemos a que todos puedan disfrutar del deporte, sin temor ni violencia. Que la alegría vuelva a la cancha, que la pelota no se manche y que el fútbol le gane a la violencia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley es importante, sobre todo porque busca garantizar la seguridad y el bienestar de los asistentes a los espectáculos de fútbol, así como promover un ambiente deportivo sano y pacífico.

Las modificaciones propuestas abordan diversas áreas clave, tales como la regulación de la venta y el consumo de alcohol en los recintos deportivos, la implementación de medidas de seguridad más efectivas y el fomento de conductas respetuosas entre los asistentes.

Es realmente importante que, como sociedad, tomemos conciencia y medidas concretas para erradicar la violencia y el comportamiento irresponsable que en ocasiones empañan la experiencia deportiva. Este proyecto constituye un avance en este sentido.

Asimismo, es importante destacar que estas modificaciones no solo buscan proteger a los asistentes, sino que también procuran salvaguardar la integridad y la reputación de nuestro deporte nacional, lo cual es sumamente relevante.

Esta iniciativa representa una oportunidad invaluable para fortalecer la seguridad y la convivencia en los espectáculos de fútbol profesional.

Desde el Partido Social Cristiano, anunciamos nuestro voto favorable, pues consideramos que es de suma importancia resguardar la integridad y el bienestar de quienes son más cercanos al deporte y tienen la instancia para participar de estos eventos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, todos quienes hemos asistido alguna vez a los estadios nos hemos sentido inseguros. Eso debe cambiar. Por eso, nos encontramos debatiendo un proyecto de ley que modifica los derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.

Este proyecto representa una evolución significativa al incorporar perspectivas tanto del gobierno como de otros proyectos y mociones parlamentarias acumuladas a lo largo de los años.

Se reconoció transversalmente, como decía el diputado Jorge Guzmán, la persistencia de la violencia en los estadios desde los años 90, aceptando que, si bien la implementación del plan Estadio Seguro fue un avance, las 2.003 sanciones hasta marzo de 2022 demuestran que fue una medida insuficiente.

También quiero invitarlos a reflexionar sobre la eficacia de elevar penas como solución a la violencia. Este es un problema profundo y multifacético que no solo afecta a nuestro país. El mismo requiere de una solución que va más allá del castigo: necesita prevención y un cambio cultural en las barras e hinchadas, pero también en nosotros, reconociéndolas como actores sociales con identidades propias.

El proyecto presenta avances significativos, como la explicitación de nuevas obligaciones para organizaciones de eventos deportivos, poniendo la responsabilidad en contar con jefes de seguridad; disposición de canales de comunicación eficientes, entrega de antecedentes a la autoridad para la aprobación de eventos y la estipulación de obligaciones a proveedores de

venta de entradas y control de acceso. Eso es una novedad importante, así como el aumento de penas ante la comisión de delitos. Sin embargo, para erradicar la violencia no basta con sancionar a quienes la perpetraron: hay que anticiparse y no llegar tarde. Esa tarea, si bien es más demorada, debe realizarse.

Creo que se necesita una estructura que realmente promueva el fútbol y que no solo responda a intereses particulares o económicos. El fútbol debiese tener, ante todo, un valor y un rol social. En eso tenemos consenso en la Comisión de Deportes.

Por lo mismo, quiero referirme a otra reflexión que hicimos en ese espacio. La Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) ha demostrado falencias que afectan negativamente su reputación y su gestión, lo que compromete el potencial social del fútbol.

En ese sentido, es necesario recalcar que la falta de fiscalización y transparencia de esta institución se puede apreciar directamente en los múltiples contratos con casas de apuestas en línea ilegales que suscribieron sus clubes, que no fiscalizó, y también la propia ANFP.

Hoy eso se evidencia todavía más, especialmente por el evidente y lamentable caso de violación masiva de los entonces cadetes del Club de Deportes Cobreloa, agresión sexual que ocurrió en dependencias del club, en un espacio formativo cohabitado por menores de edad, y que en cualquier parte del mundo hubiese sido un escándalo de grandes proporciones. Sin embargo, en Chile, con estas instituciones, se transformó durante dos años en un secreto a voces. Por cierto, salió a la luz gracias a la persistencia de la víctima y a la madre de un cadete, que pusieron estos antecedentes ante la Comisión de Deportes y Recreación, donde hemos asumido un compromiso con parlamentarias, como las diputadas Marisela Santibáñez y Érika Olivera.

La negligencia mostrada en este terrible caso es un claro ejemplo de por qué necesitamos una reestructuración y un control más estricto sobre las entidades que gestionan el fútbol.

Hace no mucho tiempo, la Cámara de Diputados aprobó una solicitud de resolución en este mismo sentido, apuntando a crear una institucionalidad que pueda fiscalizar a la ANFP.

En este momento, quiero hacer un llamado al gobierno y al Ministerio del Deporte, para que implementen las medidas propuestas en el programa de gobierno que buscan separar efectivamente a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) de la Federación de Fútbol de Chile (FFCh). Además, es evidente que el programa de gobierno coincide con el convencimiento de esta Corporación de que estas instituciones tienen que funcionar con objetivos claros y distintos, promoviendo no solo el fútbol profesional, sino también el desarrollo integral de este deporte en todas sus facetas, y rindiendo cuentas como corresponde, que es lo más importante.

Ahora bien, en relación con el proyecto, quiero recalcar que es un paso en la dirección correcta, pero solo un primer paso. Debemos comprometernos a una revaluación continua y a escuchar y poner atención a los hinchas. Ellos merecen tener una voz fuerte en las decisiones que afectan a sus clubes y que les afectan directamente a ellos, promoviendo así una democracia interna y, por ende, contribuyendo a la solución del problema de la violencia desde la raíz.

Necesitamos revisar cómo funcionan los clubes de fútbol y cómo se relacionan con sus hinchas. Este proyecto de ley avanza en ese sentido, pero debemos ir más allá, abrazando el espíritu de lo que comprometió el Presidente Gabriel Boric, que promueve una mayor democracia en la gestión de los clubes.

Reitero: los hinchas deben tener voz en las decisiones importantes, porque son no solo espectadores, no solo consumidores que pagan una entrada, sino participantes activos en la cultura y la gestión de sus equipos. Esto es esencial para que se sientan parte de este sistema y no meros asistentes a un espectáculo que sabemos que genera muchas lucas.

A las y los hinchas del fútbol que hoy nos escuchan les digo que esta diputación está comprometida con transformar el fútbol en un espacio seguro, inclusivo y emocionante para todos. Buscamos no solo castigar a los culpables de la violencia, sino también cambiar la cultura que permite que estos comportamientos aparezcan.

Lo que hoy discutimos es el inicio de una reforma más profunda que debe involucrar a todos los actores del fútbol chileno, porque el fútbol, en su esencia, debe ser una celebración con la comunidad relacionada con la pasión por este deporte, no un campo de batalla.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, la violencia ya no resiste más en nuestros recintos deportivos. Han matado la actividad deportiva y la asistencia de las familias a los estadios. Han matado lo que antes era una fiesta, porque ahora se ha transformado en una ruleta de violencia y delincuencia.

Este proyecto viene a actualizar una legislación obsoleta que no responde a las formas de criminalidad que se producen en los estadios. Se hace necesario que las sociedades anónimas deportivas también se hagan cargo y colaboren en un combate frontal y útil contra la delincuencia.

El Estado debe entender que ya no hay barras, sino que hay organizaciones de crimen organizado que van a cometer delitos, a traficar y a destruir el espectáculo deportivo.

Ahora, quiero ser sincero: este esfuerzo legislativo es importante, pero es el punto desde donde debemos comenzar, ya que estoy seguro de que necesitamos aún más mano dura, incluso penas privativas de libertad efectivas. Esas son las señales necesarias para alejar a estas lacras del fútbol, para que la gente decente y las familias vuelvan a disfrutar del fútbol y de los estadios.

Llamo al resto de los parlamentarios a apoyar este deporte, para mantener vivo el fútbol y a las familias cerca de los recintos deportivos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

No se encuentra.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto es de gran utilidad en el contexto de inseguridad que estamos viviendo como país. Si bien hemos discutido muchos proyectos de ley respecto de esta materia, este tiene por objeto preservar algo de gran importancia para la vida de las personas. Me refiero al deporte.

Es indudable que como país debemos trabajar para fomentar la práctica deportiva para inspirar a las generaciones más jóvenes, pero esto siempre debe ser en un contexto de seguridad, sin personas que manchen la actividad deportiva ni la competencia, sin personas que vayan al estadio a generar desmanes o a manchar la práctica deportiva con odio.

Como médico, soy consciente de los tremendos beneficios que tiene el deporte en la vida de las personas y lo lindo que es el sentido de pertenencia a un equipo. Por eso, no puedo dar cabida a la violencia.

Anuncio que voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, "salvemos el fútbol". Así bautizamos este proyecto que presentamos junto con la diputada Daniella Cicardini y que fue refundido con otras iniciativas. Lo bautizamos así, porque tenemos la obligación de devolver el fútbol a las familias, para que puedan asistir a los eventos deportivos sin miedo a ser víctimas de la delincuencia.

El fútbol es una práctica hermosa. Vengo de una familia ligada a este deporte. Sé lo que significa la pasión de la gente al seguir al club de sus amores. Sé lo que siente la gente cuando grita un gol que muchas veces viene a ahogar las amarguras de la vida.

Este proyecto de ley eleva significativamente los estándares exigidos en el control de quienes ingresan a los estadios, en la autorización de los eventos futbolísticos y en las sanciones para los delincuentes y los clubes que incumplan. Se prohíbe el ingreso a personas que tengan órdenes de detención; se obliga a los menores de dieciséis años a asistir con un adulto que se haga responsable de ellos; se obliga a los clubes a contar con control biométrico en el ingreso y a tener guardias de seguridad que estén al nivel del control delictual; se elevan las multas a los clubes que incumplen estas medidas de seguridad, y se castiga con la inhabilidad de ser dirigente, hasta por veinte años, a quienes incumplan esta ley en proyecto.

Debemos erradicar la violencia del fútbol, devolver el fútbol a las familias y salvar este deporte.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señorita Presidenta, tenemos el deber de defender a nuestros jóvenes, al deporte y al fútbol, que representan lo mejor de nuestra sociedad, y no así a la delincuencia, la violencia, el narcotráfico y el crimen, que representan lo peor de la sociedad.

Valoramos el avance de este proyecto, porque es coherente justamente con ese objetivo y recoge la esencia del proyecto "salvemos el fútbol", proyecto que ingresamos junto con otros parlamentarios el año pasado y que respaldó nuestro gobierno. ¿Para qué? Para enmendar el fracaso del programa Estadio Seguro y prevenir la violencia en los estadios, fortaleciendo las medidas de control en los ingresos y estableciendo el uso de tecnología biométrica en los puntos de acceso, entre varias otras medidas.

Este es el camino. El Estado, las policías, las instituciones de seguridad pública, los clubes privados, por cierto; este Congreso Nacional y esta Cámara de Diputados, transversalmente, y la sociedad completa, son quienes deben dar esta potente señal, sacar tarjeta roja y expulsar de nuestros estadios y recintos deportivos a esos delincuentes.

Especialmente en un momento de crisis de seguridad, quienes amamos el fútbol, el deporte y los colores de una camiseta, no podemos permitir que un grupo de delincuentes violentos vengan a secuestrar y a destruir el fútbol, que nos pertenece a todos y a todas, particularmente a las familias chilenas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, cuando uno va al estadio, no va solo a ver un espectáculo de fútbol, no va solo a ver un espectáculo deportivo; muchas veces, cuando uno va al estadio, va también junto al recuerdo del padre, que le enseñó a enamorarse de ciertos colores, de cierta camiseta, de cierto club deportivo; va también el recuerdo del abuelo, que también alguna vez celebró algunos goles que pasaron a ser parte de la historia de sus propias familias.

Entonces, cuando estamos hablando de deportes, no estamos hablando solo de deportes; cuando estamos hablando de fútbol, no estamos hablando solo de una pasión momentánea, sino que muchas veces también estamos hablando de los sentimientos más arraigados dentro de lo que constituye la historia de cada persona.

Por eso la gente se apasiona, por eso la gente siente, y siente pertenecer a algo que va más allá de una institución deportiva. De una u otra manera se forma el club en una parte sustancial, en la vida de cada cual, en los sentimientos de cada cual, en la parte más profunda de cada cual.

Por eso debemos proteger al fútbol y a las hinchadas, por eso hay que saber distinguir a las hinchadas de los delincuentes, por eso hay que salvar a la hinchada de los delincuentes y de los grupos que hoy, a partir de todo este aparataje, lo único que han hecho y que están logrando es precisamente hacer que ese fanático o esa persona que está obedeciendo a un sentimiento inculcado, insisto, por un padre o por un abuelo, hoy ya no esté yendo al estadio.

Entonces, ya no se trata solo de un espectáculo que estamos salvando, sino que estamos salvando los sentimientos más profundos de la gente que vive en nuestro país.

Por eso, medidas de esta naturaleza deben ser tomadas en cuenta e ir avanzando para salvar al fútbol, porque, cuando se salva al fútbol y se deja volver a las familias a participar en estos espectáculos, se está salvando algo mucho más profundo.

Sin embargo, como se ha señalado, no basta solo con salvarlo de la delincuencia, porque también hay que salvarlo de que se transforme solo en un negocio. No puede ser que la actividad deportiva esté entregada solo a una dimensión de carácter muchas veces comercial, porque, insisto, no se trata solo de actividades deportivas, sino de algo arraigado en los sentimientos más profundos de cada persona y de cada habitante de este país.

En definitiva, hay que salvar al fútbol de la delincuencia, pero también de que se transforme simplemente en un negocio, porque los sentimientos no se venden.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, habiendo participado en la tramitación de este proyecto, agradezco la buena disposición de todos quienes participaron en él.

Es claro que, siendo el fútbol literalmente una pasión de multitudes, los delitos que se cometen en el marco de este noble deporte tienen un impacto especial sobre la comunidad.

No obstante, hice reserva de constitucionalidad respecto de un punto, sobre el cual acabo de pedir votación separada, que tiene que ver con la obligación que se estableció en el texto del proyecto para identificar biométricamente a las personas, pero no solo a aquellas que tengan prohibición de ingresar a un estadio, sobre las cuales recaiga una orden judicial que les impida entrar a los recintos deportivos, sino a todas las personas, sin importar si han cometido algún delito o no.

La identificación biométrica de todas las personas que asistan a un estadio implica la creación de una base de datos biométricos de cientos de miles de chilenos, y me parece que eso es avanzar en una dirección que no queremos.

Esto es como la pesca de arrastre, y va a estar conectado directamente con los órganos de seguridad. No puede ser que una persona inocente esté siendo controlada por el Estado al utilizar el Metro, al asistir a un estadio, al ir al cine o a lo que sea. Yo no quiero para Chile que empecemos por partes a introducir un sistema de control al estilo chino, ¡no me gusta esa idea!

Si queremos establecer un control biométrico, perfecto, usted tendrá una lista de gente que haya sido condenada por tribunales en virtud de esta ley, a la que se le impide el ingreso a un estadio, y esas personas podrán ser identificadas, pero usted no tiene por qué poseer los datos biométricos de todo el resto de los chilenos. No existe ninguna razón para ello, que no sea establecer un sistema de control que va mucho más allá de lo que se pretende por medio de este proyecto de ley.

He pedido votación separada del artículo 13 porque me parece que entra en un espacio que ya conocemos, de novelas distópicas, y no me parece que en Chile tengamos que agarrar esas novelas distópicas y transformarlas en un manual de instrucciones para el gobierno o para el Poder Legislativo.

Las personas honestas tienen derecho a su privacidad. Aquellas que no lo sean, perfecto, se incluirán en una lista, serán identificadas y se deberá impedir su ingreso a los estadios, pero la gente honesta tiene derecho a su privacidad respecto del Estado.

El Estado tiene la obligación de ser transparente, no los ciudadanos.

Ellos son los patrones, y nosotros somos los empleados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimados colegas, el proyecto en discusión busca establecer un marco jurídico que promueva los principios deportivos de seguridad, prevención, organización, convivencia, responsabilidad y eficiencia en el sistema antiviolencia que rige para el deporte profesional, incorporando nuevos estándares para los organizadores de espectáculos de fútbol profesional con el objeto de mejorar el control y acceso de los asistentes a los recintos deportivos.

Estamos claros de que hablamos de espectáculos familiares, de lugares donde se vivía y se respiraba familia, pero desde hace muchos años que eso se ha transformado en lugares donde reinan los vándalos y la violencia, y uno lo piensa dos veces antes de llevar a su familia a esos espectáculos.

Por lo tanto, si se quiere erradicar la violencia, hay que ser severos y fuertes en esto, por lo que es necesario legislar en cada uno de los detalles.

Si no se enfrenta a esos grupos, y si no se identifican en forma correcta y decidida, se va a legislar, pero no se obtendrá el resultado que se busca, que es erradicar la violencia de los espectáculos de fútbol y de los eventos deportivos en general.

Recuperemos los estadios para las familias, y que vuelvan a ser los espacios de fiestas de antaño.

Pienso en mis queridas islas de Chiloé, donde, si bien no tenemos un equipo en las grandes ligas, les aseguro que mueven mucha más gente que algunos equipos de la capital, y en los espacios deportivos vemos cómo se reúnen las familias chilotas a disfrutar.

Eso es lo que queremos que pase en todo Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, para mí era muy importante tomarme estos minutos para abordar este tema que me parece tremendamente relevante. El fútbol une a la familia y a las ciudades. Al fútbol van niños, personas mayores y fanes de los equipos. Pero lo más importante es que une a las regiones. En lo personal, en la Región del Biobío, soy una hincha de Deportes Concepción; pero hay varios otros equipos de fútbol que también convocan a muchas personas.

Por eso, hoy tenemos una gran oportunidad como Cámara de Diputados para avanzar definitivamente en recuperar el fútbol y los espectáculos deportivos como un espacio seguro y para la familia. Es lamentable que lo que alguna vez fue una fuente de alegría y unión se haya convertido en un foco de delincuencia y de violencia inusitada. Es hora de actuar y devolverle al deporte el lugar que merece en nuestra ciudad.

Por eso, valoro el acuerdo transversal alcanzado para mejorar la seguridad en los espectáculos de fútbol profesional. Este proyecto representa un paso importante hacia la restauración de la paz y la tranquilidad en nuestros estadios.

Las nuevas medidas incluyen estándares más estrictos de seguridad para los clubes deportivos, así como para una supervisión más rigurosa por parte de las entidades responsables. También se establecen sanciones más severas para aquellos que incumplan con los deberes garantizados; así tendrá lugar un cumplimiento efectivo de la normativa. Además, se fortalece el registro de la ley N° 19.327, para crear una base de datos del fútbol profesional que permita un mejoramiento y un control de todas las actividades relacionadas con este deporte.

Nuestro compromiso es el bienestar de las familias y la seguridad de nuestros ciudadanos. Votaremos a favor este proyecto, porque creemos firmemente que el deporte debe ser un espacio de encuentro y de recreación para todos, libre de violencia y de delincuencia. Es hora de recuperar el fútbol para las familias, para que podamos disfrutar todos juntos de la pasión por el deporte de una manera segura y pacífica, que es lo más importante.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, este mensaje fue presentado en la previa a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. En él se integraron diversas mociones que se han ido presentando en el tiempo y que han ido dando respuesta a distintos momentos en que ha habido incidentes en los estadios, los cuales han ameritado la revisión de la ley vigente.

En los meses siguientes a la presentación del mensaje se desarrollaron los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. En ellos creo que todo Chile tuvo la oportunidad de ver lo que es un espectáculo deportivo cuando se genera un buen clima en el recinto, la fiesta en la que se puede transformar, la amplitud de público que puede recoger y el sentido de encuentro que puede producir, lo que hoy es tan esquivo en el fútbol precisamente porque se producen incidentes que no son permanentes, que no ocurren en todos los partidos, pero que son suficientes para ahuyentar a una gran cantidad de público y, sobre todo, a las familias y a

quienes se sienten más frágiles en esos contextos de violencia que florecen muchas veces en los partidos que son tomados por estas dinámicas violentas y francamente delictuales.

El mensaje tuvo una tramitación muy expedita en esta Cámara, con una buena acogida a las propuestas que contenía, que son bastante profundas. El proyecto se refiere al conjunto de participantes en la organización de los eventos deportivos de fútbol: los clubes, los recintos, la entidad superior del fútbol, las tiqueteras y las empresas de seguridad que participan y que colaboran en la organización de estos eventos. Todos ellos van a tener más exigencias, todos ellos van a tener mayores estándares y van a someterse a sanciones o multas más amplias que las que existen actualmente. Sobre todo, se van a generar obligaciones para hacer funcionar esas distintas partes como un solo sistema; por ejemplo, elevando el estándar de la información o los antecedentes que tienen que entregar los organizadores a la autoridad. La idea es ir enriqueciendo el registro de personas conflictivas, de manera que, cada vez que se produzca un incidente en un partido de fútbol, saquemos conclusiones de los culpables y tomemos medidas para los eventos siguientes.

Uno de los elementos importantes que contiene este proyecto es que se hace cargo de lo que ha sido la experiencia de los sistemas de control de acceso a los estadios y sube ostensiblemente la tecnología y el estándar con que se desarrollan esos controles. Esto no es por casualidad. No se busca controlar la vida privada de las personas, sino hacerse cargo de las formas en que hoy se burlan los sistemas de control. Si hoy se está proponiendo en este proyecto que exista control biométrico universal a la entrada de los estadios es precisamente porque las personas que están en los registros llegan a esos controles con un carné que no es el propio, por lo que es imposible identificar cuando entren si no es controlando a todas las personas.

Si uno le pregunta a alguien quién es, y este muestra un carné que resulta ser de una persona que no está en el registro, no parece haber ningún problema. Sin embargo, el problema es que muchas veces ese carné no es de esa persona. La única manera de verificarlo es controlando biométricamente que la persona que está en el papel coincide con la persona física que está cruzando por la puerta. Esa es la razón por la cual se establece el control biométrico.

Es verdad que muchas veces estos controles generan restricciones a las personas; es verdad que muchas veces la alta presencia de dispositivos de seguridad incomoda, pero creo que nadie va a estar más agradecido que el público del fútbol al saber que existe este control, al saber que puede entrar tranquilo al estadio, al saber que todos los que están ahí van a celebrar un espectáculo deportivo y no van a ocupar el público como carne de cañón para cometer sus delitos e intimidar a la población.

Desde ese punto de vista, no es que neguemos las incomodidades o las medidas intrusivas que implican mecanismos como este, sino que las justificamos por la necesidad de darles tranquilidad a las personas y por la experiencia de haber visto que otras formas de control no han sido suficientes para evitar que personas con antecedentes, que tienen una trayectoria de haber generado actos violentos en los estadios, entren a los recintos y estropeen ese momento tan emotivo, tan importante y de tanta significación como es el encuentro deportivo del fútbol.

Como Ejecutivo estamos muy agradecidos de cómo se desarrolló la tramitación de esta iniciativa. Creemos que este proyecto va a ser un impulso muy importante para devolver ese clima que merece el fútbol y que creo que todos nos quedamos con muchas ganas de tener

después de que presenciamos los juegos a final del año pasado y volvimos a sentir lo que es ver el público masivo, familiar y sin exclusiones pasear por los recintos, celebrar el deporte y sentirse parte de él sin miedo. Tenemos que llevar eso al fútbol también. Se lo merece. Es quizás el espectáculo deportivo más masivo y más querido por la población, por lo que tiene derecho a pedirnos un refuerzo desde la legislación como el que estamos haciendo con este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones y mensaje, que modifica la ley Nº 19.327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Cosme	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Miguel	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Claudia	Leonidas

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Cristhian	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Boris		Benjamín	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Jaime	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Tomás	Gloria	Stephan
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos		Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Carolina
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Cristian		Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Marlene	Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristóbal	Marcia	
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el número 36 y el artículo 27 bis contenido en el número 38 del artículo único.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas orgánicas constitucionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobados.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Cosme	Marcela

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Miguel	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Claudia	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Cristhian	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Boris		Benjamín	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Jaime	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Tomás	Gloria	Stephan
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos		Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Juan	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Carolina
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Cristian		Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristóbal	Marcia	
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Deportes y Recreación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del número 20 del artículo único, que incorpora el artículo 13 bis, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular el número 20 del artículo único del proyecto de ley, que incorpora el artículo 13 bis, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Johannes Kaiser y Marco Antonio Sulantay.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 31 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Helia	Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Javiera	Patricio
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Lorena	Carla	
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Andrés	Jaime	Jorge
Barrera Moreno,	González Gatica,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Boris	Félix	Francesca	Clara
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Héctor	Jorge	Camila	Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Diego	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Alejandro	Marcos	Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Andrés	Ximena	Cristián

Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Cristian	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Andrés	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Luis	Francisco	Nelson
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carolina	Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen		

# -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de		Romero Sáez,	Sulantay Olivares,
Tejada, Cristián		Leonidas	Marco Antonio
De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria		

# -Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Chiara	Felipe	Christian	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Jorge	Carlos	
Bobadilla Muñoz,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio	Camila	Cristhian	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
	Juan	Benjamín	Renzo
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Juan	Mauricio	Cristóbal

Coloma Álamos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Rundshagen, Harry	Marlene	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	
Eduardo	Cristóbal	Agustín	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

# LIMITACIÓN DE DISCRECIONALIDAD Y FOMENTO DE TRANSPARENCIA EN OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (Primer trámite constitucional. Boletines Nos 16304-31, 16305-31 y 16310-31, refundidos) [Continuación]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 18.056, que Establece Normas Generales sobre Otorgamiento de Pensiones de Gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión, correspondiente a los boletines N° 16304-31, 16305-31 y 16310-31, refundidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 23<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 24 de abril de 2024, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, solo para hacer un recuento, en más de alguna oportunidad tuvimos que discutir el otorgamiento de estas pensiones de gracia, producto del criterio o descriterio que puede tener un Presidente para entregarlas.

Lo digo de esta manera porque hay varias razones por las cuales una persona puede obtener una pensión de gracia, entre ellas, haber realizado servicios distinguidos para el país, haber sufrido un accidente o una catástrofe, o estar incapacitado para generar un ingreso remunerado.

El cuarto punto es el criterio, es decir, la discreción que debe tener el Presidente de la República al otorgar una pensión de gracia a cualquier persona. Eso es precisamente lo que se trabajó en este proyecto de ley, con el objeto de coartar esa libertad.

Las pensiones de gracia las deben obtener personas que realmente sean un aporte para el país, personas que realmente requieran este beneficio y no abusen de él. Es por eso que se fijó un plazo para que sea reevaluada la entrega de estos recursos, que, como sabemos, son millonarios.

Lo que se busca con este proyecto de ley es generar un marco y que las pensiones las obtengan personas que realmente las requieran. Por ejemplo, los bomberos, sus hijos o sus esposas, ya que muchos de ellos quedan incapacitados al ejercer una noble labor para nuestro país, o los deportistas -recién hablábamos del deporte-, quienes, a pesar de haber entregado tantos honores a nuestro país, lamentablemente no pueden realizar labores remuneradas por distintas situaciones de incapacidad. A estas personas se les deben entregar las pensiones de gracia.

Por lo mismo, espero que todos aprobemos y apoyemos este proyecto de ley, para que se resguarde, de una vez por todas, los recursos que con tanto esfuerzo generan la mayoría de los chilenos, para que la pensión de gracia sea entregada realmente a las personas que corresponda.

Es por todo lo expuesto que voy a aprobar esta iniciativa, pero también porque fui parte de su discusión y creo que el marco que se establece para exigir la entrega de este beneficio es el correcto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene por objeto limitar la libertad que tiene el Presidente de la República para otorgar las pensiones de gracia, así como fortalecer la publicidad del procedimiento administrativo y de los actos necesarios para que se otorgue dicho beneficio.

Todos los presentes sabemos perfectamente cuáles son los errores que se han cometido en relación con el otorgamiento de las pensiones de gracia. Con ello no solo me refiero a la clase de personas a las cuales se les ha otorgado el beneficio, sino también a la falta de transparencia que han tenido los procesos, lo cual solo se ha prestado para malentendidos y para acrecentar la polémica.

Si exigimos medidas para garantizar la transparencia de estos procesos, no debería volver a ocurrir este tipo de errores.

Debemos cuidar el otorgamiento de pensiones de gracia a personas que realmente las merezcan, y no para quienes han causado daño a nuestra sociedad.

Voy a votar a favor este proyecto, y espero cuente con el apoyo transversal de esta Cámara.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que las intervenciones sean hasta por tres minutos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para reducir el tiempo de intervenciones de cinco minutos, que es lo acordado por los Comités Parlamentarios, a tres minutos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, cuando se entrega una pensión de gracia, se dispone de recursos públicos. Cuando se entrega una pensión de gracia, se hace, entre otros motivos, para premiar o ayudar a una persona que se encuentra en una situación de especial necesidad. Esa es la razón por la que se entregan las pensiones de gracia.

Las indemnizaciones, en el caso de que una persona haya sido víctima de agentes del Estado, las establecen los tribunales, no el Presidente de la República. Y no puede hacerlo por una razón muy sencilla, porque significaría, entre otras cosas, predeterminar el resultado de procesos, es decir, meterse en un ámbito que no le corresponde.

Entonces, ¿qué es lo que hemos visto? El Presidente de la República ha tenido que lamentar profundamente sus decisiones, porque este gobierno no salió a premiar con pensiones de gracia, vitalicias, a personas que estén en situación de cánceres terminales o a niños que hayan perdido a sus padres, sino a criminales que tenían decenas de condenas en el cuerpo.

¿Por qué? Porque resulta que un cierto sector cree que los criminales siempre son víctimas que deben ser apapachados por el Estado. ¡Por el Estado, no por ellos mismos ni por sus propios bolsillos! O sea, la sociedad tiene que pagarlo; la sociedad tiene que premiar al criminal.

Me dirán: "Es que no sabíamos que eran criminales". Les recuero que el Presidente de la República dijo que no había ningún delincuente entre las personas que habían recibido pensiones de gracia. Otra mentira más de un mandatario que no acostumbra a decir la verdad. Reitero: No acostumbra a decir la verdad. Ese es uno de los problemas de confianza que se generan para poder cooperar y trabajar de manera productiva entre gobierno y oposición.

Se entregaron pensiones de gracia a personas que no debieron haberlas recibido. Se entregaron pensiones de gracia, entre otros motivos, porque el Instituto Nacional de Derechos Humanos no hizo su trabajo y se convirtió en un activista político que infló los números de personas que supuestamente habían sido víctimas de violaciones de derechos humanos. Tramitaron, dejaron pasar una y otra solicitud, y todo fue con cargo al fisco, con cargo a los ciudadanos que necesitan la ayuda del fisco. Pero no les importó, así como tampoco le importó a la administración que, en el mejor de los casos, hizo un trabajo

deficiente, y, en el peor de los casos, premió a quienes salieron a saquear y a quemar nuestro país el 18/10.

Esto se enmarca en una política de amnistía para todos aquellos que habían sido condenados por saqueo y otro tipo de vandalismo, como ataques a la fuerza pública durante el golpe de Estado del 18/10; esto se enmarca dentro de una política que ha sido permanente en un sector de nuestro Congreso, en el sentido de oponerse a todo avance en materia de seguridad.

Lo que estamos haciendo no es nada más y nada menos que tratar de regular por ley lo que debió haber sido regulado por criterio. ¡Por el criterio! Porque las pensiones de gracia se entregaron de la mano del criterio político de ayudar a quienes habían ayudado a este gobierno a llegar al poder. Pregúntenle a Stingo, su amigo.

Entonces, damas y caballeros, tenemos que aprobar una ley que impida que el Presidente de la República disponga de recursos públicos, de la plata que se requiere para el tratamiento del cáncer o para ir en ayuda de huérfanos, y no se la entregue a criminales.

Así de mal empezó su gobierno y así de mal va a terminar su gobierno, entre muchos otros motivos, porque no son capaces de comprender, ni siquiera de entender, hasta qué punto han violentado el alma y el sentido de justicia nacional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, con el compromiso de cuidar las instituciones democráticas, la legitimidad de la política ante la ciudadanía y velar por las personas que requieren el apoyo del Estado, aprobaremos este proyecto de ley.

Más allá de que las pensiones de gracia deban seguir existiendo, atendiendo su función social, y de que su concesión deba seguir siendo una atribución exclusiva de la Presidencia de la República, consideramos correcto y necesario que se regulen con mayor rigurosidad los marcos de discrecionalidad de su otorgamiento y el procedimiento a través del cual estas son finalmente asignadas. En eso, un aspecto fundamental es que, por ejemplo, las personas que hayan sido condenadas por delitos que tengan asociada pena aflictiva no puedan ser sujetos beneficiarios. Sin embargo, aunque este es un proyecto de ley que en su sentido literal y jurídico avanza en esa dirección, tiene fundamentos y motivaciones políticas presentadas por sus autores que vale la pena controvertir.

Primero, no es correcto que las pensiones de gracia que fueron otorgadas a las víctimas del estallido social, tanto por el gobierno de Sebastián Piñera como por el del Presidente Gabriel Boric, se hayan concedido de manera indebida o incorrecta, ya que aquellas contaban con una autorización explícita en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2022 y el procedimiento llevado a cabo se ajustó a la legislación vigente.

Segundo, si fue un consenso en la comisión que las graves consecuencias derivadas del actuar de agentes del Estado durante el estallido social debieron abordarse con una ley de reparación más que con pensiones de gracia, lo que le cabe a este Congreso es avanzar en esa dirección.

Que las pensiones de gracia deban ser mejor reguladas no niega las violaciones de derechos humanos sufridas durante ese período ni borra el imperativo de verdad, justicia y reparación. Y, sí, lo que debieron haber hecho los gobiernos es una comisión de verdad y reparación, porque ese es el modo en que Chile ha lidiado con afectaciones a los derechos humanos. Sin embargo, aceptar eso por parte del gobierno anterior era aceptar la gravedad de la situación, por lo que se buscó un subterfugio, las pensiones de gracia, para tratar de reparar el daño causado por agentes del Estado.

Tercero, reconocer que se cometieron dichas violaciones tampoco merma el apoyo que le debemos a Carabineros por la labor que cumple en materia de control de orden público cuando esta tarea se enmarca dentro de la ley y el respeto y garantía de los derechos humanos.

Actualizar y mejorar la regulación de las pensiones de gracia es justo y necesario, pero tenemos una deuda pendiente. Y con el mismo compromiso de cuidar las instituciones y la legitimidad democrática, hago un llamado al gobierno y a este Parlamento para avanzar en una ley integral de reparación por violaciones a los derechos humanos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, Miguel Krassnoff Martchenko, Raúl Iturriaga Neumann, Pedro Espinoza Bravo, César Manríquez Bravo, José Zara Holger y Carlos Herrera Jiménez son algunos de los criminales que hasta el día de hoy reciben pensiones de gracia y que se encuentran en una cárcel exclusiva, como Punta Peuco.

Traigo eso a colación, a raíz de los criminales de los que nos hablaba el diputado Kaiser hace unos minutos. Porque ahí están los verdaderos criminales, aquellos que acumulan mil años en condenas por graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura civilmilitar en nuestro país. ¡Ahí debería estar el foco! El foco debería estar, efectivamente, en cómo logramos en nuestro país que las violaciones a los derechos humanos no vuelvan a ocurrir.

Por eso estos proyectos tratan de atacar una cuestión totalmente diversa, y tienen en su génesis un negacionismo propio de los que defienden a estos criminales que están en Punta Peuco, porque lo que buscan es negar la existencia de las violaciones a los derechos humanos, es negar que durante la revuelta popular de octubre de 2019 las fuerzas policiales de nuestro país violaron de manera sistemática los derechos humanos y hubo víctimas y condenas, hay juicios hasta el día de hoy y, lamentablemente, hasta la fecha existe impunidad. Y digo "impunidad", porque incluso cuando se busca la responsabilidad del alto mando de Carabineros de Chile, los poderes fácticos se unen para aplazar la formalización del general Yáñez y de quienes son los responsables de dichas violaciones a los derechos humanos durante la revuelta popular.

Entonces, acá se escandalizan cuando el Estado, en una acción mínima -¡mínima!-, entrega pensiones de gracia a quienes han sido precisamente los vulnerados en sus derechos. Y acá, nos duela o no, da lo mismo si esa persona tiene o no antecedentes penales, se le

entrega la pensión sobre la base de lo que sufrió, de lo que los agentes del Estado provocaron en ella.

Y fíjense que si hay una cuestión que uno puede reconocer es que en un proceso en que administrativamente no se tenía claridad de cómo actuar, cuando se detectaron situaciones que no ameritaban dicha pensión, efectivamente el gobierno tomó una decisión y las dejó sin efecto, porque entendió que no se cumplían las condiciones para su otorgamiento. Pero estos proyectos buscan una cuestión totalmente diversa. Estoy de acuerdo en lo que decía la diputada Fries, en el sentido de que hay que avanzar en un procedimiento claro, establecido, que permita despejar todas las dudas en cuanto a cómo se entregan de manera efectiva estas pensiones.

Esperemos algún día estar a la altura de tener un Parlamento que pueda avanzar en este procedimiento. Pero no cuando los tres proyectos de ley que se presentan sobre la materia tienen en sí un germen negacionista que es muy peligroso. Porque acá lo que buscan es negar lo que ocurrió en la revuelta popular de octubre de 2019, y yo al menos no estoy dispuesto a negarlo, porque acá lo que hubo fue una movilización social para hacer presente lo que nuestro país ha vivido bajo un sistema neoliberal, donde la gente muere, pero muere de hambre, por injusticia, por falta de seguridad, por falta de oportunidades.

Eso fue efectivamente por lo que la gente salió a marchar en 2019, y la respuesta del Estado, del gobierno del Presidente Sebastián Piñera fue responder a bala, y yo entiendo que a muchos de los que defienden eso les encanta, les fascina. Por eso les encanta hablar de "estos criminales", sin nombre alguno, pero cuando les tocan a los criminales que están en Punta Peuco, ¡ahí no! Ahí busquemos proyectos de ley para garantizar impunidad, sigamos pagándoles las pensiones millonarias que reciben. Sin ir más lejos, imaginen que Krassnoff, con mil años de cárcel, recibe 3.491.000 pesos mensualmente, también pagados por el Estado que algunos tanto vociferan en sus discursos, pero que al momento de buscar una solución a eso no hacen nada.

Nosotros vamos a rechazar, porque entendemos que efectivamente el negacionismo en nuestro país no puede tener espacio.

He dicho.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que soy de los que creen firmemente en que el Estado debe reparar el daño cuando falla y separa a alguien de su trabajo, cerrando plantas o afectando su forma de vida, y en que también es justo otorgar pensiones de gracia a quienes fueron víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

Por ello, emblemáticos son los casos de los extrabajadores portuarios de Enacar y quienes reciben pensiones tras el cierre de sus empresas. Las pensiones para víctimas de la dictadura son igualmente esenciales; y creo que también debemos resarcir a muchas víctimas de trauma ocular por el estallido social. Sin embargo, así como se dio a conocer por la Contraloría General de la República, muchos de sus beneficiarios habían mentido, falseado documentación o diagnósticos, o de plano el INDH no había llevado el proceso como debió haberlo

hecho. Ellos deben ser privados de tal beneficio, ya que, como es de público conocimiento, no lo merecían bajo ningún aspecto.

Es por ello que hoy apoyo esta moción, pues prohíbe que quienes hayan sido condenados penalmente o desvinculados por faltas a la probidad accedan a estas pensiones, revocando las ya otorgadas, si surgen nuevos antecedentes.

Además, estas pensiones se otorgarán mediante decreto supremo, sujeto a revisión de la Contraloría, que informará de manera transparente a esta Cámara sobre los beneficiarios.

Por último, la ley en proyecto reconocerá la labor de los bomberos con más de cincuenta años de servicio, permitiéndoles solicitar esta pensión anualmente, lo que es un verdadero acto de justicia para ellos y su trayectoria al servicio de Chile.

Esta legislación promueve la transparencia y establece requisitos claros para las pensiones de gracia. Asimismo, reconoce la valiosa labor de Bomberos de Chile.

Por lo tanto, espero que esta Sala hoy apruebe esta iniciativa, con la finalidad de asegurar que las verdaderas víctimas reciban la reparación necesaria y que los bomberos sean finalmente reconocidos por su gran labor y sacrificio.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

No se encuentra.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, hago un llamado a rechazar este proyecto de ley, pues resulta inaceptable que se pretenda mediante una ley, con la excusa de mejorar las normas existentes en materia de pensiones de gracia, criminalizar las legítimas manifestaciones sociales ocurridas en octubre de 2019, cuyas demandas contra los abusos, por cierto, siguen plenamente vigentes.

Como bien han advertido tanto la academia como diversos abogados de derechos humanos, no es posible avalar esta legislación afiebrada y carente de toda cordura, producto de un populismo abyecto que pretende desfigurar principios democráticos históricos y poner en peligro la convivencia democrática.

Tal es el caso de este proyecto, que busca deformar de manera arbitraria la obligación de reparación integral que tiene el Estado de Chile, conforme al sistema internacional de los derechos fundamentales, por las graves violaciones cometidas por agentes del Estado en contra de personas históricamente vulneradas, cuyas protestas, por cierto, apoyé y sigo apoyando con convicción. Se trata de violaciones que constan en cuatro informes de organismos internacionales de derechos humanos.

Además, con este proyecto de ley, la obligación de reparación se satisface solo en cierta medida, por ejemplo, con el otorgamiento de pensiones como las que se discuten ahora. Al respecto, cabe aclarar que estas no son una contraprestación, no se fundan en cualidades personales de los beneficiarios ni pueden ser objeto de condición alguna.

Resulta urgente legislar sobre esta materia en este Congreso y elaborar una iniciativa de ley que aborde de manera integral la reparación de quienes fueron víctimas de represión estatal. Asimismo, es necesario crear una institucionalidad que se haga cargo de estos asuntos.

Por lo tanto, relativizar un derecho del cual son titulares quienes fueron víctimas de crímenes que repugnan la conciencia de la comunidad civilizada significa faltar a los compromisos internacionales que tiene el Estado, abrir camino a discursos negacionistas y de odio, y, en definitiva, avalar una regresión autoritaria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas presentes en el hemiciclo.

Hoy nos encontramos ante la oportunidad de reflexionar y actuar en relación con un tema clave para la justicia y la transparencia de nuestro país: las pensiones de gracia.

Hagamos un poquito de historia para que no se tergiverse de dónde vino todo esto. Desde su instauración, en 1836, estas pensiones han transitado un camino complejo, pasando de ser un instrumento de apoyo a viudas, hijos y familiares de autoridades públicas y víctimas, a convertirse en una atribución exclusiva del Presidente de la República. Sin embargo, recientes eventos han evidenciado la necesidad apremiante de revisar y fortalecer un sistema que debe ser cada vez más austero, transparente y, principalmente, probo.

Durante el período del denominado "desorden social" surgieron controversias sobre la inclusión de algunas personas en la lista de beneficiarios. Se revelaron casos de individuos que no cumplían los requisitos, así como de otros que tenían claros antecedentes penales. No sé qué tiene que ver eso con respetar tratados internacionales.

El Presidente de la República tuvo a la vista toda la información relevante proporcionada por quienes más saben del tema. Me refiero a los informes de Contraloría, los cuales daban clara cuenta de que, en muchos casos, no se cumplía con los requisitos legales, ya que algunos de los beneficiarios tenían incluso antecedentes penales. Aun así, el Presidente decidió darles una pensión de gracia.

Esta situación, con toda razón, ha sacudido la confianza de la ciudadanía en las instituciones, especialmente en lo que concierne al proceso de otorgamiento de estas pensiones.

Es bastante preocupante que tengamos que considerar y establecer en una iniciativa de ley que el Presidente de la República no podrá otorgar pensiones a quienes no reúnan las exigencias previstas en la ley, algo que debiera ser natural y obvio. Sin embargo, este proyecto de ley tiene su origen en hechos conocidos por todos.

Considerando lo anterior, hoy discutimos un proyecto que busca introducir requisitos más rigurosos para acceder a las pensiones de gracia. Esta iniciativa, resultado de tres mociones refundidas, de distintas bancadas, propone prohibir la concesión de pensiones de gracia a

personas con antecedentes penales y establecer un proceso de evaluación mucho más estricto en la materia.

Ahora bien, más allá de la dimensión ética y social de estas decisiones, es necesario, además, considerar el aspecto financiero, pues conceder pensiones de gracia a personas con antecedentes penales no solo afecta la percepción de la justicia y la equidad en nuestra sociedad, sino que también representa una carga para las arcas del Estado, a las cuales contribuimos todos los chilenos.

En un contexto donde los recursos públicos son limitados, debemos asegurar que estos se utilicen de manera justa y eficiente en beneficio de toda la comunidad. No deben destinarse a quienes no han respetado nuestro Estado de derecho y han vulnerado la libertad de los ciudadanos que pagan sus impuestos.

Por todo esto, anuncio mi voto a favor del proyecto de ley, porque, además, es indispensable garantizar la transparencia, la justicia y el uso responsable de los recursos públicos en el otorgamiento de estas pensiones de gracia.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, para comenzar mi intervención, quiero recordar que en enero de este año se dio a conocer un informe de Contraloría, en el cual se indicaba que, de las 419 personas que habrían recibido una pensión de gracia en el marco del estallido social, al menos 58 de ellas tienen antecedentes penales. Entre estos antecedentes se incluyen delitos graves, como estafa, microtráfico de estupefacientes, producción de material pornográfico infantil, entre otros. ¡Impresentable!

En este contexto, como legisladores nuestro deber es garantizar que esta herramienta se utilice de manera justa, transparente, y con criterios claros. Asimismo, es necesario que haya una revisión más rigurosa de las solicitudes para su aprobación. En esa misma línea, sugiero que exista mayor transparencia en el proceso y se permita que la ciudadanía conozca las razones y los criterios utilizados para otorgar estas pensiones.

Entendemos que la facultad del Presidente de la República para otorgar pensiones de gracia es una herramienta discrecional. Sin embargo, esta discrecionalidad debe estar equilibrada con un compromiso firme con la justicia y la equidad.

La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para evitar abusos y garantizar que estas pensiones se utilicen para los fines para los que fueron creadas, y no para otros.

Hago un llamado a la Sala para que sigamos trabajando en proyectos de ley como este, con el objetivo de garantizar que las pensiones de gracia sean otorgadas de manera justa. Este es un paso sumamente importante para fortalecer la confianza en nuestras instituciones y asegurar que nuestros recursos se utilicen de manera responsable, justa y equitativa.

En un tiempo en el que la confianza en las instituciones se ha perdido y la corrupción ha socavado nuestra sociedad, creo que este tipo de proyectos se tornan aún más relevantes,

pues nos permiten regular estas acciones. Si bien es cierto que en este caso se trata de una facultad exclusiva del Presidente de la República, es crucial que también podamos regularla.

Por lo anterior, desde el Partido Social Cristiano anunciamos nuestro voto a favor de la iniciativa.

He dicho.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludo a los integrantes del club de adultos mayores José Miguel Carrera, de la comuna de San Fernando.

Ellos fueron invitados por el diputado Cosme Mellado.

Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, antes teníamos el desastre de Rancagua, pero ahora también existe el desastre de las pensiones de gracia de este gobierno. El gobierno destruyó un beneficio. Las pensiones de gracia fueron otorgadas por el actual gobierno, por el actual Presidente de la República, a un conjunto de personas que se declararon afectadas o víctimas de las actuaciones del Estado en el marco de estallido delincuencial en 2019.

Esas pensiones adolecieron de dos grandes vicios. En primer lugar, se instituyó en la ley de presupuestos un mecanismo que permitía al Instituto Nacional de Derechos Humanos calificar la calidad de víctima de actuaciones estatales, procediéndose luego a otorgar la pensión según la calificación hecha por ese organismo. En tal contexto, no se efectuó un proceso de calificación que permitiera confirmar seriamente que esas personas habían sido realmente afectadas, pues no intervenían médicos u otros especialistas que dieran fe de las supuestas lesiones o impedimentos causados. Personas con lesiones menores, transitorias, que, incluso, presentaban antecedentes incongruentes, habían sido catalogadas como afectadas o recibieron una pensión. Por eso digo que este gobierno destruyó este beneficio.

Por otro lado, se conoció el importante número de personas condenadas e, incluso, prófugas de la justicia que recibieron una pensión. Ello dio cuenta de la escasa prolijidad con que se desarrolló el proceso de otorgamiento de pensiones de gracia. El hecho generó una reacción de rechazo en toda la ciudadanía y múltiples actuaciones de fiscalización, incluyendo la presentación de distintas iniciativas de ley, como esta, que vamos a aprobar. Felicito a los parlamentarios que la firmaron.

¿Qué hace este proyecto en relación con la ley N° 18.056, que Establece Normas Generales sobre Otorgamiento de Pensiones de Gracia por el Presidente de la Republica? ¿Qué parte mejora de aquello que destruyó el gobierno? Mejora el artículo 2°, relativo a las situaciones de acceso a una pensión de gracia; modifica el artículo 4°, relativo a los requisitos que debe cumplir un peticionario, señalando que no debe haber sido condenado por crimen o simple delito que importe pena aflictiva, e introduce una adecuación para establecer que las pensiones de gracia serán concedidas en situaciones de discapacidad.

Por otra parte, dispone nuevos requisitos de procedimiento para la concesión de pensiones. Reemplaza el artículo 6° por uno nuevo que señala que "Las pensiones de gracia se otorgarán por decreto supremo fundado del Presidente de la República -ello no ocurrió en el proceso de concesión de las últimas pensiones de gracia- y serán objeto de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

Copia de los decretos supremos serán remitidos a la brevedad a la Cámara de Diputados, la cual dará cuenta de los mismos con individualización de sus beneficiarios.

No procederá reserva alguna respecto de los actos que otorgaren o renovaren pensiones de gracia, así como de sus beneficiarios, los montos y las causas en que se fundaren.".

Dispone que las actas de las sesiones de la comisión especial designada por el Presidente de la República para que lo asesore en el estudio de las solicitudes de pensiones de gracia serán públicas.

Se agregan nuevos artículos, signados con los números 9°, 10, 11 y 12. A través de ellos se permite la revocación de las pensiones otorgadas si cesan los requisitos que posibilitaron su otorgamiento; dispone que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública debe informar al Presidente si algún beneficiario fue condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito, y permite, si se cumplen los requisitos, que el Presidente revoque pensiones de gracia, aun cuando fueran otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley. Por último, permite el otorgamiento de pensiones de gracia a bomberos que hayan cumplido 50 años de servicio.

Estimado Presidente, estimados parlamentarios, estamos reparando algo que este gobierno ha destruido: la institución de las pensiones de gracia. Con este proyecto damos fe de que la oposición hace un aporte más al país para enmendar los errores y horrores que comete este gobierno, entregándoles pensiones de gracia a personas que nunca tuvieron ningún problema con el Estado de Chile.

Vamos a aprobar este proyecto, porque pone de relieve y endereza la institución de las pensiones de gracia.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en su cuenta pública de 2022, el Presidente Boric dijo que iba a aumentar las pensiones de gracia destinadas a guerrilleros del estallido delictual. ¡Pucha que ha cumplido! Ante una consulta del medio digital *Ex-Ante*, la Tesorería General de la República señaló que solo por las pensiones de gracia de los guerrilleros del estallido delictual se han pagado 2,6 millones de dólares. Para tener un punto de compara-

ción, les puedo contar que el presupuesto asignado para la construcción del Cesfam SAR de Nueva Aurora, en Viña del Mar, es más o menos la mitad de eso. O sea, se destina la mitad de la plata que hoy se está entregando a delincuentes, a guerrilleros del estallido delictual, a la construcción de un consultorio en Viña del Mar. Eso es algo tremendamente violento, es algo que la ciudadanía no entiende. Eso explica el bajo nivel de aprobación del Presidente de la República, porque se le ve del lado del delincuente, no de la gente honesta.

Por eso ha sido necesario impulsar este proyecto de ley; por eso estamos discutiendo el tema de las pensiones de gracia; por eso se pone en discusión un instrumento mediante el cual el Presidente de la República deja libres a delincuentes y terroristas.

En la historia de nuestro país nunca se había usado tan mal una herramienta que podría ser razonable, como la figura de los indultos por razones humanitarias y otras. Hoy se hace abuso de ellas; por eso tenemos este problema.

Destaco especialmente de este proyecto de ley, que la bancada republicana aprobará, el hecho de que establezca una norma para que el Presidente pueda revocar, por medio de un decreto supremo fundado, la pensión de gracia que se haya otorgado a una persona si es que después de otorgada comete un delito. Nos habría gustado que por el solo hecho de ser condenada por un delito, la persona pierda automáticamente la pensión de gracia. Como se dice por ahí, peor es nada.

Es bueno que, de todas maneras, se establezca al menos una herramienta para que el día en que tengamos un Presidente de la República que no quiera financiar a delincuentes, sea más fácil quitarles las pensiones de gracia a esos delincuentes que hoy las están recibiendo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO.-** Señor Presidente, estamos ante un proyecto de ley que no debiera existir, porque la pensión de gracia otorgada por el Presidente de la República era una institución discrecional, entendiendo que había criterio para otorgarla. Lamentablemente, se perdió ese criterio, porque se utilizó para pagar al lumpen golpista del estallido social. Digo lumpen con todas sus letras, porque fueron delincuentes buscados por dirigentes políticos, algunos de ellos presentes en esta Sala, que los llamaban y utilizaban para promover la violencia.

¿Saben la diferencia entre una retribución justa por violación de derechos humanos y esto? La diferencia radica en que una retribución justa es aquella que se acoge a un proceso en que se revisa si los hechos son reales. Aquí no se revisó; bastaba una simple declaración. Esos dirigentes que utilizaron a ese lumpen promovieron el financiamiento de pensiones de gracia a través del proyecto de ley de presupuestos de 2022 y amenazaron a quienes se oponían. Es verdad: eso fue aprobado en esta Sala por parlamentarios durante una legislatura anterior, pero bajo amenaza, con violencia en las calles. Eso es inmoral e ilegal.

Les pido, por favor, que esta vez comencemos a trabajar en serio por la democracia. Las personas que sufrieron violación a los derechos humanos por parte del Estado merecen una compensación económica por parte del Estado, pero probémoslo; no se las demos a los activistas que violaron los derechos de todos los chilenos, que violaron los derechos de los

carabineros. Hace poco, un carabinero era condenado por el solo hecho de serlo, y si alguien protestaba había que darle una pensión de gracia. Ese no puede ser un criterio.

La gran diferencia con otras personas que reciben pensiones de gracia es que en otros casos hubo instancias que estudiaron los asuntos, como la Comisión Valech. Hubo procesos controvertidos en que se revisaron los hechos o en que, por último, recurrieron a la justicia y ganaron los juicios.

Si estamos en un Estado de derecho, el hecho haber utilizado al lumpen para intentar derrocar a un gobierno legítimamente electo no puede ser compensado con fondos del Estado, mucho menos con fondos discrecionales del Presidente de la República.

No podemos reírnos de la gente que sufre y que concurre a las delegaciones presidenciales a pedir ayuda porque tienen un problema de salud grave y no les alcanza la plata para comer o para atender a sus hijos. En cambio, al lumpen, que obedeció las órdenes, sí se le ayuda. Ellos iban, firmaban un papelito, traían una fotocopia y estaban listos.

Esas señoras están meses pidiendo ayuda. Ellas recurren reiteradamente a las delegaciones presidenciales y les cuestionan sus informes. Pero en este caso se decidió regalarles plata a los "útiles" del estallido social.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Es común escuchar discursos de políticos, sobre todo de este gobierno, haciendo referencia a la importancia de las pensiones de los adultos mayores, pero, como se dice en el sur, de donde vengo, los actos hablan más que las palabras. Aquí se dice una cosa, pero se actúa de una forma totalmente distinta.

En concreto, la ciudadanía no ha visto la voluntad para realmente ir en ayuda de nuestros adultos mayores en relación con sus jubilaciones. Sin embargo, este gobierno sí se preocupó de entregar pensiones de gracia a auténticos delincuentes, uno de los cuales incluso fue nuevamente detenido y condenado a cuatro años de cárcel por robo con intimidación y conducción bajo la influencia de estupefacientes. Un verdadero escándalo a nivel nacional.

Por este motivo, es fundamental evitar que el Estado de Chile, a través de quien provisoriamente asume el rol de jefe de Estado, malgaste los recursos que son de todos los chilenos para ir en ayuda de los delincuentes que tanto daño hicieron en este país, particularmente en octubre del 2019, cuando se defendía a rabiar por muchos de quienes hoy gobiernan figuras como la del "perro Matapacos", año en que auténticos delincuentes destruyeron nuestro país.

Hubo locales comerciales incendiados y pymes destruidas. ¿Quién les responde a esos ciudadanos? ¿Quién les devuelve los recursos que invirtieron para generar mano de obra?

Por eso, votaré a favor de limitar la discrecionalidad en el otorgamiento del beneficio de pensiones de gracia a quienes tengan antecedentes penales, fomentando la transparencia de estas entregas, para cautelar que nunca más en Chile se premie a victimarios y se desproteja a las víctimas.

Por último, considero muy importante que se permita el otorgamiento de pensiones de gracia a bomberos que cumplen cincuenta años de servicio, personas que entregan toda una vida al servicio de la comunidad y de los vecinos.

Reitero: votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, la discusión de un proyecto relacionado con las pensiones de gracia para quienes fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos por parte del Estado durante el estallido social tiene que ser con altura de miras.

Efectivamente, el presente proyecto de ley pretende acotar el ejercicio de la atribución con que cuenta el Presidente de la República para otorgar las pensiones de gracia y, asimismo, fortalecer la publicidad del procedimiento administrativo y de los actos por los cuales se concede dicho beneficio.

Opinamos en contra de este proyecto de ley, por cuanto creemos que establecer un discurso criminalizador de toda protesta social, además de ser negacionista de las graves violaciones a los derechos humanos durante el estallido social por parte de los agentes del Estado, lo que va en la línea de la derecha, autora de este proyecto, es seguir en una permanente negación de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar.

Para conocimiento de algunos, el "perro Matapacos", del que tanto se habla hoy aquí, nunca asesinó a nadie. No fue torturador ni nada parecido, pero durante la dictadura cívico-militar los funcionarios de la CNI tenían un perro que se llamaba Volodia, que permanente-mente era utilizado para violar a mujeres y hombres, y, por supuesto, para infligir tortura. Lo digo por si no lo sabían y para que no piensen que el "perro Matapacos" es un asesino o un delincuente, como ustedes lo plantean. Los delincuentes están en el otro lado y hoy están en Punta Peuco.

Pero hay observaciones que nos llevan a pensar, incluso, en plantear la inconstitucionalidad del presente proyecto de ley, toda vez que hemos detectado que afecta los derechos adquiridos en materia patrimonial de quienes ya cuentan con el beneficio de las pensiones de gracia que se pretende revocar.

Asimismo, se incumple con uno de los principios esenciales del debido proceso, cual es el de la cosa juzgada, impidiendo que quien haya cometido un delito cuya condena ha cumplido pueda tener la respectiva rehabilitación a nivel social.

Se confunde a quienes en virtud de la ley vigente están dentro de las causales respectivas de las pensiones de gracia como beneficiarios con quienes las han obtenido como vía de indemnización, que es el caso de quienes han sido víctimas del aparato represivo del Estado,

y además se debilita la concesión de las pensiones de gracia, ampliando las trabas para su concesión y, con ello, impidiendo el trámite expedito de estas en forma por los eventuales beneficiarios.

Por eso, reitero mi llamado a votar en contra el presente proyecto de ley, porque la única manera de resolver definitivamente este debate es avanzando en una ley de reparación integral para las personas que hayan sufrido violaciones a los derechos humanos en el marco del estallido social, contemplando mecanismos de reparación para cada caso en virtud de su gravedad, así como también mecanismos de no repetición.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señorita Presidenta, personas detenidas tras los saqueos con antecedentes penales por ejercer violencia intrafamiliar o por golpear a carabineros, pateando a uno de ellos en el cráneo, y personas detenidas tras lanzar artefactos incendiarios a una comisaría. Ese es el prontuario policial de algunas de las 458 personas a las que el Estado les regaló una pensión de gracia de por vida, firmada por la ministra que se encuentra a cargo de la seguridad pública de nuestro país: Carolina Tohá.

Mientras nuestros adultos mayores esperaban que el gobierno cediera en una deficiente reforma de pensiones para vivir con dignidad, el gobierno benefició a delincuentes con pensiones de gracia, que en algunos casos alcanzan a más de quinientos mil pesos.

En un país civilizado y democrático no se puede tolerar que 58 personas condenadas por la justicia por delitos de homicidio o tráfico de drogas puedan optar a una pensión de gracia.

Nos hemos acostumbrado al gobierno de los lamentos, puesto que este admitió que estas pensiones fueron un error, al igual que los indultos otorgados a los condenados por el estallido social. Fue cuestión de meses para que uno de ellos volviera a la cárcel, como es el caso de Luis Castillo.

Votaré a favor este proyecto, porque propone cambios concretos en el sistema actual que se utiliza para entregar pensiones de gracia, imposibilitando que las puedan recibir condenados por crímenes o delitos, y señalando también que estas tienen que ser firmadas exclusivamente por el Presidente de la República y pasar por la toma de razón de la Contraloría.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, es tremendamente necesario regular las pensiones de gracia.

Yo soy de un distrito donde se han utilizado las pensiones de gracia para resarcir deudas históricas, como el cierre de las minas de la Empresa Nacional del Carbón (Enacar), por ejemplo.

Pareciera que, producto de lo que fue el estallido social, se utilizaron a diestra y siniestra estas pensiones de gracia, sin ningún tipo de regulación.

Yo formé parte de la comisión especial investigadora sobre el otorgamiento de pensiones de gracia. El gobierno se desdijo de un lado a otro; que no se podían revertir, después que sí se podían revertir. En suma, muchas veces se tergiversó información, y eso es grave.

Cuando un Estado y un gobierno de turno obstaculizan a veces la entrega de información, lo que obstaculiza poder mejorar un proceso, porque se desdice, creo que el Congreso Nacional debe dar una señal. Al respecto, se hace necesario regular.

Lamentablemente, cuando hemos aprobado el proyecto de ley de presupuestos del sector público, esas mismas pensiones de gracia que yo reclamo, que se acordaron en gobiernos de la Concertación para el cierre de las minas de Enacar, todavía no se entregan todas las que los gobiernos comprometieron, y se utilizan como botines de campañas políticas. Quiero decirlo así, porque es necesario transparentar la forma en que se han utilizado esas pensiones de gracia.

Después se utilizaron para entregárselas a delincuentes, a personas que tenían antecedentes, los que, sin duda, era necesario revisar, porque decían: "Mire, ¿sabe qué?, el Servicio Médico Legal no hizo el trabajo, no lo hizo el Ministerio del Interior", y todos deslindaban responsabilidades en otros, porque nadie tenía claro el procedimiento. Por eso, es necesario regular.

Es más, cuando en la Cámara discutimos lo referido a pensiones de gracia en el último proyecto de ley de presupuestos, le reclamamos al ministro de Hacienda, Mario Marcel, que no había cumplido el compromiso que tenía, por ejemplo -a veces, los derechos humanos sirven para algunos, no para todos-, en relación con la muerte de Rodrigo Cisterna, oportunidad en que se invocó que agentes del Estado habían dado muerte a ese trabajador forestal. Nos costó un año -se lo pedimos durante la discusión del proyecto de ley de presupuestosque este gobierno cumpliera ese compromiso.

Entonces, para algunas personas, vinculadas a un gobierno de turno, corre rápido la pensión de gracia, y para otras no.

En consecuencia, exijo que tengamos un procedimiento.

Voy a poner otro tema acá hoy.

El Partido Comunista, liderado en la zona por un personero en la región, trabaja con las pensiones de gracia, y, efectivamente, no tiene un procedimiento claro. Todavía falta que se entreguen las del carbón.

Este gobierno, a través del ministro Marcel y del subsecretario Monsalve, también se comprometió a generar un procedimiento, y yo sigo esperando.

Entonces, la región dice: "Mire, necesitamos abordar los problemas de las pensiones de gracia para quienes se las merecen, porque el Estado se las reconoce por su condición social", pero no para tergiversarlas políticamente ni darles utilización política, como se ha hecho a través de este instrumento, que finalmente hoy estamos regulando.

Voy a votar a favor este proyecto, y espero que nunca más tengamos situaciones en que, después de un estallido delictual, nos enteremos de que finalmente tenemos personas con algo tan sensible, porque nos cuesta juntar los pesos en el Estado, y que finalmente personas,

incluso con antecedentes penales, con... La verdad es que nos hemos informado de tantas situaciones, que es lamentable.

Este gobierno ha sido responsable, y tiene que asumir. Hoy estamos regulando esto a través de un proyecto de ley, porque el propio gobierno decía que ni siquiera podía deshacerse de un decreto. Bueno, sí se podía, y además estamos rearmando esto en una buena legislación.

Espero que se haga justicia y que se esclarezcan los casos de los pensionados del carbón en mi zona, porque también lo necesitan, y no pueden estar expuestos a que solo un grupo de personas lo definan.

Hemos dicho: criterios claros, por ley, y, por cierto, a través de un procedimiento que deje tranquilos y que dé transparencia en un proceso en que están puestos los recursos públicos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora PIZARRO (doña Lorena).- Señorita Presidenta, invoco el artículo 90, número 6.

Me parece muy importante la denuncia que ha hecho la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, pero quiero pedirle que no diga que es del Partido Comunista, porque el Partido Comunista no tiene ningún negocio con aquello.

Si tiene la información, el lugar donde debe denunciar, que es lo correcto que debe hacer, es en los tribunales de justicia, y no hacer aquí una denuncia que no corresponde.

Me siento profundamente afectada por lo que ha señalado, porque soy militante del Partido Comunista de toda la vida.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Efectivamente, si un parlamentario tiene antecedentes de que se está cometiendo un delito, los tiene que poner a disposición del Ministerio Público para que este se haga cargo de la investigación.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, en octubre de 2019, y en los meses que siguieron, más de tres millones de personas salieron a protestar, y lo hicieron por los abusos: abusos en pensiones, abusos en salud, porque en Chile está todo privatizado. ¿Cuál fue la respuesta del gobierno de ese entonces, un gobierno de derecha? Represión.

Desde el 17 de octubre hubo represión dentro de estaciones del metro, arrojando bombas lacrimógenas y golpeando a estudiantes. A los pocos días, el motivo de la protesta ya no era el alza de treinta pesos en la tarifa, sino la represión, porque cuando a la gente no se le deja ni siquiera manifestarse...

Recuerden que nadie se podía parar en la plaza de Maipú con un cartel, que nadie podía hacerlo en la plaza dignidad sin que fuera sacado de ahí, independientemente de lo que uno quisiera hacer; plaza dignidad o plaza Baquedano, como quieran llamarla.

El derecho a manifestarse, el derecho a hablar, incluso en esta Sala, es conculcado por la derecha. No les gusta escuchar, solo les gusta acallar a las personas que piensan de manera diferente; pero salieron tres millones de personas a protestar.

Es cierto que se otorgaron pensiones a quienes no se les debía otorgar, pero no hay que torcer la historia, porque esta es porfiada, y la realidad también es porfiada.

Cuando ustedes dicen octubrismo, tratan de descalificar a esos tres millones de personas y de decirles que lo que ocurrió ahí fue que se destruyeron semáforos. ¡No! Salieron tres millones de personas a decirles a ustedes, a la derecha, que las AFP abusan, y la derecha es defensora de las AFP hasta hoy; y a decirles que las isapres abusan, y acá está la derecha tratando de salvar a las isapres. ¡De eso se trató el octubrismo!

Si alguien quiere ponerle una connotación negativa a lo que ocurrió y decir que todo se circunscribió simplemente a los destrozos, a los desórdenes o a la vulneración de las leyes, que, efectivamente, existieron, le digo que no estamos ciegos, pero que hay más de cuatrocientas personas a quienes les falta un ojo, y algunas personas perdieron ambos ojos.

Ya que están tratando de instalar una falsedad, cual es que las personas que obtuvieron una pensión de gracia eran delincuentes, les pregunto claramente: ¿cuál es el delito que cometió la senadora Fabiola Campillai? ¿Cuál fue el delito? Iba a la pega. ¿Cuál es el delito que cometió Gustavo Gatica? ¿Tomar fotos? ¿A eso se refieren cuando dicen estallido delictual?

No torzamos la realidad, porque hay tres millones de personas que salieron a marchar y que saben lo que ocurrió en esos meses.

Además, hay algo que la derecha se niega a decir, y que no van a decir acá en ningún discurso: que se violaron los derechos humanos, que se les sacaron los ojos a jóvenes. Y, cuando usted les saca los ojos a jóvenes, no puede esperar que se comporten.

De esos tres millones de personas, más de tres mil llegaron a los hospitales como producto de la represión, que el gobierno de derecha justificó. Además, el general Yáñez les ofreció a sus subalternos que no iba a abrir ningún sumario por la represión que estaba ocurriendo.

Entonces, si dicen octubrismo, a mucha honra, ¡octubrismo! Es bueno que la gente de pronto salga a marchar, que tres millones de personas les digan que dejen de defender a las AFP, que dejen de defender a las isapres, que dejen de defender los negocios que hay prácticamente en todos los aspectos de la vida. Así que sigan diciendo octubrismo, porque quienes salimos a marchar, y los políticos que sí podíamos salir a la calle en esos días les decimos: ¡vamos a seguir saliendo a la calle!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno para plantear un punto de Reglamento.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, quiero hacer una pequeña solicitud en pro del orden y de la sana convivencia en esta Cámara.

Recientemente, la diputada Pizarro, del Partido Comunista, solicitó la palabra para plantear un punto de Reglamento e invocó el artículo 90, N° 6, relacionado con incitar en los discursos a la subversión del orden social establecido. Sin embargo, la diputada se dedicó a hablar de un asunto que no tenía absolutamente nada que ver con ese numeral ni con un punto de Reglamento.

Por lo tanto, lo que quiero pedir es que, por favor, independiente del sector político que sea, cuando se pida la palabra para plantear un punto de Reglamento y la persona lo use simplemente para hacer un punto político, desde la Mesa le corten el micrófono como corresponde. En la Sala no se puede ser complaciente con un sector y más duro con el otro. Aquí se pide ecuanimidad cuando cualquiera esté hablando. De lo contrario, en este momento me podría dedicar a comentar lo que recientemente dijo el diputado González, por cuyas palabras, dicho sea de paso, ahora nos enteramos de que la marcha del millón creció.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, para ser bien claros, desde la Mesa hemos sido absolutamente ecuánimes con todas las solicitudes de palabras por asuntos de Reglamento que se han hecho desde todos los sectores. Hemos dado respuesta a cada uno de los requerimientos, hemos hecho cursar cada una de las visiones que todas las personas han planteado, se han hecho llegar las observaciones y hemos sacado de las actas aquellos puntos que correspondan. Por lo tanto, la Mesa en eso ha actuado apegada absolutamente al Reglamento con el apoyo del señor Secretario, que nos está guiando permanentemente en su cumplimiento. Ello, para aclarar el punto.

El punto anterior sí correspondía atenderlo. Por ello, hicimos ver a la diputada que intervino que si estaba haciendo una denuncia en la Sala, esta debía ser hecha en el espacio que corresponde.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán para plantear un punto de Reglamento.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, bajo la misma lógica, el artículo 90, N° 2, dice que será una falta al orden si un diputado "Se sale de la cuestión sometida a examen.".

El diputado Félix González ocupó gran parte de su tiempo en tratar de mostrar que los delincuentes que quemaron Chile estaban haciendo cosas justas. Eso me parece incorrecto. No es el punto a tocar en este proyecto. El proyecto dice relación con limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en la concesión de pensiones de gracia. ¿Qué tiene que ver con eso todo lo que acaba de decir el diputado González? ¿Cuándo se le llamará al orden y cuándo se cumplirá el Reglamento?

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Le voy a pedir al señor Secretario, quien es nuestro ministro de fe, que haga las aclaraciones que correspondan respecto del

cumplimiento del Reglamento en términos de que los diputados y diputadas tengan incorporados dentro de sus discursos los elementos vinculados al debate y al tema en discusión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la verdad es que todos los diputados que han intervenido han hecho alusión a los hechos de octubre. Si la regla fuera la que plantea el señor diputado Guzmán, tendríamos que suprimir de todos los discursos las referencias que se hacen respecto del punto, incluso con adjetivos que la Mesa ha estimado que son correctos, porque son parte de la discusión política. La Secretaría entiende, y así se lo hemos dicho a la señorita Presidenta, que lo que ha hecho el diputado González es parte de la discusión política.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz para plantear un punto de Reglamento.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, cito el artículo 90, N° 3, del Reglamento. Pido a la Mesa que llame al orden a quien interrumpa al diputado que esté interviniendo. Lo digo en particular por la bancada que se sienta enfrente, ya que sus diputados comienzan a gritar y a espetar en voz alta cuando alguien está haciendo uso de la palabra.

Hay que tener pudor y considerar que estamos en el hemiciclo; no estamos en un bar con riñas

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, efectivamente hemos solicitado de manera recurrente a la Sala que cuando un diputado o diputada está interviniendo se mantenga el silencio y no se hagan alusiones calificativas de la opinión que ese parlamentario o parlamentaria esté expresando en su discurso.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno para plantear un punto de Reglamento.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, al igual que en el punto de Reglamento señalado por la diputada Pizarro, quisiera que se revisara el discurso del diputado Félix González para que se le pida que en todos los lugares donde hace imputaciones de delitos entregue los antecedentes a la Fiscalía, o se le pida que ofrezca disculpas públicas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, es muy importante decir que todos los diputados y diputadas tenemos la misma responsabilidad en el sentido de que si tenemos antecedentes de la comisión de algún delito, tenemos que llevarlos al espacio que corresponde que es el Ministerio Público.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro para plantear un punto de Reglamento.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, muy breve. El artículo 90, Nº 6, que es el que yo invoqué, dice: "Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones...". En mi intervención anterior yo alegué una imputación incorrecta. Así que, diputado Moreno, por su intermedio, señorita Presidenta, sí estaba bien usado el artículo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El punto señalado por usted fue efectivamente ratificado, señora diputada.

Para continuar con el debate del proyecto, tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a todos los colegas. Voy a tratar de poner la pelota al piso en esta discusión.

Respecto del estallido, que unos llaman "social", otros "delincuencial", hay una gran verdad: todo chileno tiene derecho a manifestarse en las calles, cuantas veces sea necesario; pero desde el momento en que se levanta y se lanza la primera piedra, la marcha inmediatamente es inválida, porque termina por afectar la libertad de otras personas. Cada vez que en una marcha hay violencia, se lanzan piedras, se rompe mobiliario público o se ataca a civiles, aquella pierde la validez.

En ese contexto es que finalmente llegamos al proyecto que hoy estamos discutiendo para limitar la capacidad que tiene el Presidente de la República de entregar pensiones de gracia. ¿Por qué? ¿Por qué se ha mencionado el "octubrismo" en la Sala? Básicamente, porque hay 58 personas que participaron de ese proceso que tenían antecedentes penales y que fueron beneficiadas con un sueldo, literalmente, para toda la vida por parte del Estado.

Fui integrante de la comisión investigadora sobre otorgamiento de pensiones de gracia y puedo señalar que, afortunadamente, desde la discusión que se desarrolló en esa instancia surgieron los proyectos de ley -soy autor de uno de ellos- para limitar la capacidad del Presidente de la República para otorgar ese beneficio. Porque, efectivamente, su otorgamiento fue un error. Tuvieron que pasar largos meses para que el Presidente Gabriel Boric reconociera que se equivocó en entregarle pensión de gracia a uno de los delincuentes.

Para que se entienda el contexto y el porqué del enojo, de la rabia de los chilenos, cabe señalar que el Estado entregó un sueldo a delincuentes y no a la gente que tiene méritos -por eso se llaman pensiones de gracia: se entregan por gracia-. Parte del currículum de las personas que recibieron esas pensiones, esos sueldos de por vida, incluye tráfico de drogas, producción de material pornográfico infantil, abuso sexual, robo con violencia, homicidio y lesiones por golpear a una mujer en el contexto de violencia intrafamiliar. Ese es el currículum de las personas beneficiadas. A través de los impuestos de todos los chilenos se financiaba a delincuentes. Esto debe terminar sí o sí.

Por ello, vamos a aprobar estos proyectos que fueron refundidos, porque pareciera ser que el mundo está completamente al revés: los delincuentes son premiados. Hablo de delincuentes que participaron en el estallido, que dejó de ser una marcha pacífica. Aunque haya uno, dos, tres o cinco millones de personas en una marcha, desde el momento en que hay violencia, deja de ser una marcha válida. De lo contrario, ¿por qué no pensamos en

entregar pensiones de gracia a la gente que ha sido vulnerada en sus derechos humanos de manera sistemática y permanente, por ejemplo, en la Región de La Araucanía? ¿Por qué no tienen pensiones de gracia aquellos a quienes les han quemado absolutamente todo o las familias de quienes han sido asesinados, a propósito del terrorismo latente y vigente en la Región de La Araucanía? En buena hora y a Dios gracias hoy Héctor Llaitul será condenado a 25 años de cárcel, para que pague por el daño causado. ¿O qué? Con las atribuciones que hoy tiene el Presidente de la República, ¿le va a dar una pensión de gracia a Héctor Llaitul, por ejemplo? Perfectamente podría hacerlo, porque no existe un criterio y, lamentablemente, tenemos que crear leyes, legislar, para que los mandantes, los gobernantes, hagan las cosas que corresponden, porque no tienen el criterio suficiente, y eso quedó de manifiesto: 58 delincuentes fueron premiados por el Estado y recién reconoce que se equivocó con uno, que volvió rapidito a la cárcel.

Como representante de la Región de La Araucanía, espero de verdad que las pensiones de gracia, las compensaciones, o como las quieran llamar, sean para gente de bien, gente honesta, gente que se ha sacrificado toda su vida, como la gente del sur, que ha trabajado muy duro, y que el único "pecado" que han cometido, porque ni siquiera es delito, es haber nacido en el sur de Chile y decidir seguir viviendo en el sur de Chile con su familia.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Mesa de la Cámara de Diputadas y Diputados, saludo a la familia Robles Silva, que vienen desde la comuna de Litueche para visibilizar la lucha contra la amaurosis congénita de Leber de sus hijas pequeñas Rafaela y Maite, que se encuentran en las tribunas, invitados por el diputado Félix Bugueño.

También, saludamos al asesor territorial señor Gabriel Palma y al concejal de Marchigüe señor Diego Arias.

Bienvenidos a nuestra Corporación.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, también integré la comisión especial investigadora sobre pensiones de gracia y nunca me voy a olvidar de que, cuando el gobierno asistió a dicha instancia, dijo que estaba todo impecable, que aquí no pasaba nada, que se cumplió con la ley, que se cumplió con los reglamentos.

Pero detrás de eso se escondía una intencionalidad política, que es ocultar el hecho de haber entregado muchas pensiones de gracia, algunas bien dadas y otras a delincuentes o a personas que habían estafado al Estado con la complicidad de algunos que hicieron caso omiso de los antecedentes, que eran vagos, confusos, o derechamente no presentaban ningún tipo de antecedente y solo bastaba el mero testimonio. Era tirar y abrazarse, y recibir millonarias pensiones todos los meses, costándole miles de millones de pesos al erario fiscal, mientras vemos cómo asesinan a familias chilenas, a niños, a niñas, como ocurrió ayer, y el Estado no les da ni un peso; no hay ningún tipo de reparación. Pero para delincuentes pareciera que sí hay, porque el trasfondo es político, en el sentido de que lo que pasó en el estallido social había que validarlo completamente.

Lo vimos a propósito de los indultos, con el señor Castillo, cuando Gendarmería dijo por todos los medios que no liberaran a ese delincuente, pero lo liberaron igual. ¿Por qué? Porque los sectores más radicalizados validaban y siguen validando hasta hoy los delitos, los saqueos y los daños que se generaron durante el estallido social.

Acá ocurrió algo muy parecido: el Instituto Nacional de Derechos Humanos no verificó ni el más mínimo de los antecedentes, ni la seriedad de los mismos, como lo corroboró la Contraloría. Hubo antecedentes falsos, certificados médicos de otra época, lesiones que correspondían a otros hechos o que eran derechamente previos al estallido social. Ni siquiera cotejó esos antecedentes.

Sin embargo, eso no es lo más grave. Lo más grave es que la comisión asesora presidencial, que depende de Interior y que tenía la obligación de velar por el buen uso de los recursos públicos y de asesorar al Presidente, no hizo ni la más mínima revisión que por ley y que por reglamento le corresponde hacer. Se ciñó exclusivamente a la facultad discrecional que tiene el Presidente, según lo establece el artículo 6° de la ley sobre otorgamiento de pensiones de gracia.

Esa negligencia es inaceptable, pero hasta hoy nadie ha dejado su cargo por despilfarrar de esa manera recursos públicos que terminaron en manos de delincuentes, como en el caso de Viña del Mar, donde una persona condenada por dos saqueos el día que fue detenida recibió un aumento en su pensión. Además, resulta que este gobierno no solamente entregó pensiones a gran parte de ellos, sino que además les dobló el monto sin hacer el más mínimo cotejo.

Es más, a muchos de ellos se les pagó retroactivamente, a pesar de todos los antecedentes que había. Y resulta que hasta hoy, a pesar de que la comisión asesora presidencial, que pareciera ser que ahora se puso a hacer su trabajo, dijo que había que revocar más de 50 pensiones o que por lo menos el Presidente tenía que evaluar su revocación, pero resulta que hasta hoy solamente ha revocado 25 pensiones.

¿Se ha querellado el Presidente o el gobierno contra estas personas que defraudaron al Estado? ¿Ha perseguido a los responsables dentro del gobierno? No, y no lo ha hecho porque hay cierta complicidad política con lo que ocurrió en el estallido social. Tenía que tener un resultado plasmado en ciertas pensiones de gracia, principalmente por el contexto en que esto ocurrió. Eso es impresentable, considerando que muchas de estas pensiones representan ni más ni menos que tres pensiones garantizadas universales.

Cuando estamos hablando de pensiones en nuestro país, me gustaría que esos recursos terminaran en la gente más necesitada, en las víctimas de la delincuencia, del terrorismo y del

narcotráfico, y no en manos de delincuentes que aprovecharon un contexto determinado en nuestro país para infligir un daño irreparable a Chile, con la complicidad de ciertos sectores de la izquierda que hasta el día de hoy defienden lo indefendible, como son estas pensiones de gracia y que lamentablemente no tienen un correlato en la revocación de pensiones, que hasta el día de hoy seguimos esperando sentados que el Presidente lleve a cabo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer a todos los colegas que firmaron esta comisión especial investigadora que promoví con mucho entusiasmo, porque siempre supe que había algo oculto.

¿Y por qué siempre supimos que había algo oculto? Porque antes de que esto se destapara pedimos un oficio por Transparencia y el gobierno se negó a entregar los listados de los beneficiarios.

En segundo lugar, esta Cámara aprobó un proyecto de resolución que se envió a Interior y se negaron a entregar los listados, argumentando que eran datos sensibles y que no se podían entregar. A raíz de eso, iniciamos la comisión especial investigadora, que tuve el honor de presidir.

En el intertanto, un particular hizo un requerimiento al Consejo para la Transparencia, y fue ese organismo el que dijo que tenían que entregar la información. Por eso tuvimos acceso a los nombres.

Este gobierno va a ser recordado por varios episodios en materia de seguridad, pero el más vergonzoso, el más bochornoso para el gobierno del Presidente Boric es haber entregado estas pensiones de gracia y haber aumentado al doble el monto de las entregadas anteriormente; va a ser recordado por haber indultado a delincuentes, va a ser recordado porque al inicio de su gobierno retiraron querellas que estaban presentadas contra delincuentes.

Esos tres hitos van a marcar al gobierno del Presidente Boric en materia de seguridad. Por esos hitos hoy la ciudadanía los castiga, y no van a repuntar del 30 por ciento, porque los chilenos repudian estos actos y este doble discurso de decir que les importa la seguridad, pero hacen todo lo contrario.

Celebramos este proyecto sobre beneficiarios de pensiones de gracia, iniciativa de la cual también soy autor. Por fin vamos a contar con una ley que va a impedir entregar pensiones de gracia a delincuentes, una ley que va a facultar para revocar estas pensiones de gracia, debido a que se destapó este escándalo del cual hoy todos los chilenos son testigos.

Estamos legislando porque los pillamos, porque quisieron ocultarlo e hicieron todo lo posible para ello, pero lo que es más grave es que, al haber salido esto a la luz pública, existiendo la comisión especial investigadora con un informe, luego el gobierno creó una comisión asesora presidencial para que analizara los casos.

Funcionó esa comisión, se reunió a contar de enero y los mismos funcionarios de su confianza le dijeron al Presidente que había que revocar al menos 69 casos.

Entonces, si el gobierno nombró una comisión asesora presidencial que le dice al Presidente que se deben revocar 69 casos, ¿por qué solo han revocado 25? Y esto ocurrió después de la comisión especial investigadora.

El gobierno sigue ocultando y amparando las pensiones a los delincuentes. No hay otra explicación. Los funcionarios nombrados por el propio Presidente, de su confianza, le dicen que se deben revocar 69 pensiones de gracia y el Presidente dice que no, que solo revocarán 25. Y aún no hemos entrado a ver qué pasa con los 39 casos de personas que sufrieron lesiones leves. Hay 39 casos de personas que, si bien no tienen antecedentes penales, sufrieron lesiones leves, pero hoy día reciben sueldos vitalicios. Respecto de esos casos, ¿no va a decir nada el Presidente Gabriel Boric? ¿No va a decir nada el gobierno? ¿Van a seguir con los 39 casos de personas con lesiones leves? Parece que sí.

Entonces, surge la pregunta legítima: ¿hay convicción en el oficialismo y en el Presidente de terminar con este escándalo o van a seguir amparándolo? Creo que la comisión asesora presidencial va a tener que dar una muy buena explicación, por lo que seguiremos fiscalizando al respecto.

Presidenta -con esto termino-, la comisión investigadora hizo su trabajo, y lo hizo bien: se descubrió todo este escándalo.

Por eso, le decimos al Presidente: "Póngale fin a este tema; revoque los 69 casos que le sugirieron sus propios funcionarios de confianza y revoque los 39 casos de lesiones leves".

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, también me tocó participar en la comisión investigadora que analizó esta materia.

En dicha instancia ocurría un fenómeno especial, que también se da acá: cuando conversábamos en sus comienzos, buscábamos mejorar el mecanismo de las pensiones de gracia, que cualquiera pueda reconocer. Y con la frase del Presidente se podía condecir de que él quería irse con menos poder del que tenía al inicio. Es un mecanismo que tiene cierta discrecionalidad y debía ser analizado. Pero se prendía una cámara y la discusión viajaba a lo que parece que a los diputados de derecha les gusta hablar: al famoso octubrismo, como le llaman, que parece que es la causa de todos los problemas que han ocurrido históricamente en Chile, según ellos.

Los diputados de derecha han basado la discusión de seguridad en la figura de un perro. Si le explicara a mi hijo de 7 años por qué estamos discutiendo sobre un perro, cuando sobre lo que hay que discutir es acerca de la seguridad, él no lo entendería, porque la situación que se da es bastante surrealista.

En la comisión investigadora podríamos haber llegado a conclusiones. Evidentemente, hubo pensiones en que el mecanismo, que fue creado en el gobierno del Presidente Piñera, no

estaba bien claro en cuanto a cómo se otorgaban. Este mecanismo viene del gobierno del Presidente Piñera y hay pensiones mal otorgadas también en el gobierno del Presidente Piñera. Pero nos dicen que todo es causa de este gobierno y hacen frases totalmente temerarias.

Hay que respetar esta institución.

Cuando se dice que se pagaron pensiones de gracia a guerrilleros, resulta una cuestión absurda que no se condice con la realidad. Cuando dicen que este mecanismo se aprobó cooptado, que este Parlamento funcionó cooptado para aprobar una ley, por la supuesta violencia, como dijo el diputado Donoso, que les recuerde a la exdiputada Marta Isasi y al exsenador Jaime Orpis las únicas veces que se han aprobado leyes cooptadas en este Congreso, porque ellos sí aprobaron una ley cooptados por el poder del dinero,...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por intermedio de la Presidenta, diputado.

El señor **DE REMENTERÍA**.- ... y no por un acto de violencia o por lo que quieran decir.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, por intermedio de la Mesa, por favor.

#### El señor **DE REMENTERÍA**.- Disculpe, señorita Presidenta.

Lo que vemos ahora es un proyecto sobre pensiones de gracia. No puede ser que todos los discursos los basen en achacar culpas o en ver algo que realmente no tiene sentido ser discutido hoy. Nosotros no estamos acá para hacer reinterpretaciones históricas, sino para legislar y hacerlo bien, pero no lo están haciendo. Lo que quieren es hacer puntos políticos y no legislar bien.

Me habría gustado que este proyecto se viera en su mérito, que se analizaran de fondo las pensiones de gracia, porque también hay que tener una discusión sobre el particular. Acá pensiones de gracia existen por muchas cosas: por ejemplo, por los trabajadores de Emporchi y por los trabajadores de Enacar. ¿Acaso un trabajador de Emporchi que, con posterioridad, comete un delito pierde su calidad, la razón que hubo en su minuto para que se le otorgara la pensión de gracia? ¡Por supuesto que no! Creo que es bien simplista y bien fácil desnaturalizar la idea de la pensión pensando que está sujeta a ciertas reglas, cuando la causa que la generó no cambia.

El gobierno ha avanzado en revocar todas las pensiones mal otorgadas. Pero hay que decirlo: estas tuvieron un origen, que son graves violaciones a los derechos humanos reconocidas por varios organismos internacionales y por tribunales de justicia chilenos en el gobierno del Presidente Piñera. Es por eso que existieron como un método de reparación que vino a saldar un tema, y ese mecanismo no fue creado por este gobierno, sino por el anterior.

Por eso, si queremos discutir, votemos en conciencia por el proyecto; no votemos ni hablemos ni fundamentemos con aspectos anexos a la naturaleza de lo que estamos haciendo acá, que es legislar, y no reinterpretar hechos históricos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, ante los recientes acontecimientos relacionados con el otorgamiento de pensiones de gracia, las cuales fueron concedidas sin revisar los antecedentes penales de los beneficiarios, se hace imperativo limitar la discrecionalidad del Presidente de la República en esta materia.

Es fundamental aumentar la transparencia en el procedimiento administrativo por el cual se otorga este beneficio. No se puede, bajo ninguna circunstancia, justificar la ocultación de las identidades y antecedentes de aquellos que reciben recursos provenientes del erario nacional. Resulta completamente razonable prohibir el otorgamiento de estos beneficios a individuos condenados por crímenes o delitos menores, así como a aquellos que hayan sido destituidos de cargos públicos por faltas graves a la probidad administrativa.

Asimismo, considero valioso que este proyecto de ley exija eliminar el secreto en torno a las decisiones que conceden las pensiones de gracia, estableciendo que se otorguen mediante un decreto supremo fundado del Presidente de la República, que además deberá pasar por el trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y ser informado a esta Cámara de Diputados.

Apoyaré estas mociones refundidas, porque creo que todos los chilenos tienen absoluto derecho a saber cómo se invierten los recursos provenientes de sus impuestos y quiénes son los beneficiarios de las pensiones de gracia. Hasta ahora, estas han sido concedidas de manera arbitraria, dañando la fe pública y manchando el cargo de Presidente de la República de Chile, sin considerar los antecedentes penales de los beneficiarios y sin ningún control sobre el excesivo gasto fiscal empleado para recompensar a quienes han contribuido a la alteración del orden público y al daño a la propiedad pública y privada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludo a los representantes del gremio de trabajadores del Departamento de Administración de Educación Municipal de Puerto Montt, quienes se encuentran presentes en las tribunas, invitados por el diputado Héctor Barría.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

#### VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

## PROMOCIÓN DE IMPORTANCIA DEL RESPETO Y DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA COMO VALOR FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA (N° 1.073)

-Intervino a favor la diputada Lorena Pizarro, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.073 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 8 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Helia	Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Félix	Camila	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Héctor	Tomás	Emilia	Juan
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
María	Diego	Ericka	Emilia

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Marcos	Fuente, Erika	Daniela
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Félix		Rubén Darío	Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel		Catalina	Cristián
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Luis	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Alejandra	Héctor
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella	Carolina	Matías	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Ricardo		Marcia	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Daniel	Marcela	Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara		Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Juan	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Marlene	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Antonio		Jorge	Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,
Yovana		Andrés	Francisco
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Muñoz González,	Rivas Sánchez,
Roberto	María Luisa	Francesca	Gaspar

# RETORNO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA A MUNICIPIOS O CORPORACIONES MUNICIPALES EN REGIONES EN QUE LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) NO MUESTRAN RESULTADOS SATISFACTORIOS (Solicitud de resolución N° 1.075)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet, y en contra lo hicieron las diputadas Emilia Schneider y Daniela Serrano.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.075.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 25 abstenciones.

#### Rechazada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma,	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Yovana		Cosme	Natalia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Juan	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Benjamín	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés	Jaime	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Gustavo	Rundshagen, Harry	Gloria	
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Cristian	Marlene	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristóbal	Jorge	
De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	
Gonzalo	Christian	Agustín	

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Venegas, Tomás		Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Emilia	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
	Lorena	Ericka	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Danisa	Andrés		Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Héctor	Tomás	Lorena	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
María	Diego	Alejandra	Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,	Ulloa Aguilera,
Félix	Miguel	Marcia	Héctor
Bulnes Núñez,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Daniel	Marcela	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
José Miguel	Helia	Camila	Nelson
Cifuentes Lillo,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Ricardo	Javiera		Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila		

#### -Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado, Carla	Pérez Salinas, Catalina
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Rosas Barrientos, Patricio
Cordero Velásquez, María Luisa	Leiva Carvajal, Raúl	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Durán Espinoza, Jorge			

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VIII. INCIDENTES

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

No hay inscritos para intervenir.

### SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CALEFACCIÓN EN ESCUELAS RURALES EN LA REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, nunca imaginé tener que hacer una intervención en relación con esto, pero, lamentablemente, en estos últimos días me han llegado solicitudes de dos escuelas rurales, en las que me informan que los apoderados están juntando fondos para poder dar calefacción a sus hijos, específicamente para comprar leña, y así suministrar algo tan esencial e importante como es la calefacción. Creo que esto es inaudito.

¿Cómo puede ser que a chicos de sectores rurales, que tienen tantas dificultades para llegar a sus escuelas, que en algunos casos ni siquiera tienen transporte, con caminos en malas condiciones, y para qué decir el suministro de internet, no se les dé algo tan básico como la calefacción? Reitero: eso es inaudito.

¿Cómo les vamos a pedir que tengan buen rendimiento, buenos resultados, si no tienen las condiciones mínimas de calefacción dentro de sus salas de clases?

Creo que es importante visibilizar esta situación que se vive en las escuelas rurales y apoyarlos, quizás a través del Ministerio de Educación. Lamentablemente, por ser tan estructuradas las líneas de financiamiento, las glosas no le permiten algo tan simple como es comprar algo tan esencial como la leña para las escuelas rurales.

En consecuencia, solicito que se oficie al Ministerio de Educación y a los servicios locales de educación pública, para que se ocupen de este tema tan importante y delicado para nuestros niños de la educación rural.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL LICITACIÓN DE RUTA FAJA 20.000 Y DE PRIMERA ETAPA DE RUTA ENTRE CURARREHUE Y REIGOLIL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, por segunda vez, ya que no hemos recibido respuesta a oficios anteriores, para que informe a la Cámara si tiene contemplado licitar durante el presente año la ruta Faja 20.000 de la comuna de Cunco, en la Región de La Araucanía. Solicito que la ministra informe si dicho proyecto está contemplado en el plan de licitaciones de Vialidad para el segundo semestre.

Asimismo, pido que informe si en el plan de licitaciones de la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía está contemplada la licitación de la primera etapa de la ruta entre Curarrehue y Reigolil.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE BAIPÁS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE EN COMUNA DE CARAHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, también solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad para que informen a la Cámara de Diputados en qué etapa se encuentra actualmente el proyecto de baipás de la comuna de Carahue, así como la construcción del nuevo puente colgante en la misma comuna.

Solicito que informen sobre el estado de su diseño y su situación actual, y si está contemplado darles prioridad a tales proyectos durante el presente año o bien para el próximo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ANTECEDENTES SOBRE CANTIDAD DE JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS EN RESIDENCIAS DEL SERVICIO MEJOR NIÑEZ (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, he tomado estos minutos para informar a esta honorable Corporación y a la Mesa de la Cámara de Diputados sobre una situación muy crítica que, lamentablemente, vive el Servicio Mejor Niñez.

Hace pocos días se produjo el hallazgo de una joven fallecida en una de las residencias de Mejor Niñez, una niña de 20 años, una adolescente de 20 años, una joven.

Sabemos que es importante que el Servicio Mejor Niñez acoja a jóvenes y adolescentes no mayores de 18 años, pero, lamentablemente, esa niña tenía 20 años y presentaba evidentes problemas de salud mental.

Al respecto, he manifestado en reiteradas ocasiones y en distintas instancias la grave crisis que vive el Servicio Mejor Niñez, la falta de fiscalización, la falta de atención en salud mental y la constante vulneración de los derechos de los niños.

No obstante, parece que para este gobierno -y lo voy a decir así, "para este gobierno", porque la subsecretaria tiene plena consciencia y claridad de lo que ocurre en las residencias del Servicio Mejor Niñez-, cuando se trata de niños vulnerados, no existen los derechos humanos, y lo quiero decir así de fuerte, porque no se está haciendo un trabajo riguroso ni responsable con nuestra infancia y con las personas vulneradas.

Por lo mismo, solicito que se oficie para pedir antecedentes sobre dicha situación, y que se nos informe cuántos jóvenes mayores de 18 años están en esas residencias, porque no podemos seguir tolerando esta situación, porque aquí existe una vulneración clara.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## SOLUCIÓN A PROBLEMAS PENDIENTES EN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN POBLACIÓN SAN LUIS 7, DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Evolución Política tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, la paciencia tiene un límite. Uno como parlamentario tendrá que acostumbrarse a ser paciente, a que no le respondan y a que no se solucione lo que uno pide, pero con la paciencia de la gente no se juega.

Lo que están haciendo el Ministerio de Obras Públicas y el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) en la Región del Maule es una vergüenza, y están colmando la paciencia de las personas que se han visto afectadas.

En la población San Luis 7, en Talca, hace dos años que les están prometiendo a los vecinos un programa de mejoramiento para sus viviendas. Son departamentos que están en condiciones indignas.

Le dijimos al secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, Pablo Campos, que se hiciera cargo con tiempo de eso, pero llegaron las lluvias, llegó el invierno, y esas personas no pueden vivir con dignidad, de modo que el seremi no les ha cumplido.

Por tanto, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que se hagan cargo de la situación que se está viviendo en la población San Luis 7 y en el proyecto de mejoramiento.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR INUNDACIONES EN VILLA LOS CERRILLOS, COMUNA DE TALCA, Y SOLICITUD DE REMOCIÓN DE SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el Ministerio de Obras Públicas, liderado en la Región del Maule por el señor Renzo Casas-Cordero, prometió hacerse cargo de las inundaciones que año a año ocurren en el sector Los Cerrillos, en la villa Los Cerrillos, en la comuna de Talca. Llegó la lluvia, llegó la inundación, y seguimos con el mismo problema.

Por tanto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para efectos de que sea removido de su cargo prontamente el seremi de Obras Públicas de la Región del Maule, quien no se está haciendo cargo de las necesidades de la región.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR CONCESIONARIA RUTAS DEL PACÍFICO EN AUTOPISTA TRONCAL SUR, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Frente Amplio, tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, nos enteramos de la dolorosa noticia de la muerte de una familia por un choque en la autopista Troncal Sur en la comuna de Villa Alemana. Enviamos nuestras condolencias a los familiares. Es una dolorosa noticia. Esperamos que se haga justicia y que hechos como ese no vuelvan a ocurrir.

A raíz de ese lamentable hecho, nos han llegado múltiples denuncias de vecinos, respecto de las cuales solicitaré el envío de un oficio.

¿Debe la concesionaria mantener la ruta totalmente iluminada? Lo pregunto, porque hoy eso no ocurre.

¿Debe la concesionaria mantener cámaras de seguridad y mantener controles de velocidad? Hoy eso no ocurre.

¿Debe la concesionaria otorgar ayuda inmediata cuando alguien se queda en pana porque le falla el vehículo? ¿Cuánto tiempo debe pasar para que llegue la grúa? La concesionaria

¿tiene grúas a disposición en forma inmediata? Lo pregunto, porque recibimos denuncias de vecinos que han llamado por una grúa, pero esta no llegó.

La concesionaria de la autopista Troncal Sur, Rutas del Pacífico, debe cumplir el contrato que suscribió con el Estado, es decir, con los ciudadanos, con la comunidad que paga sus impuestos y que paga el peaje, el cual que pasó de costar 600 pesos a costar 1.100 pesos.

Es imperioso que esas preguntas sean respondidas, para que se sepan todas las responsabilidades en el trágico hecho ocurrido en la autopista Troncal Sur y para que se logre hacer justicia para esa familia.

Solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, a fin de que se dé respuesta a dichas preguntas.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### CREACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE CANNABIS MEDICINAL (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, el primer asunto al que voy a referirme dice relación con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Existe una demanda creciente por organizaciones sociales de usuarios de cannabis medicinal en orden a que se cree un registro nacional de estas mismas organizaciones, constituidas como organizaciones sociales de base u organizaciones de la sociedad civil.

Entre los argumentos presentados para realizar esta solicitud está el hecho de que hoy no existen protocolos claros por parte de organismos como las policías y el Ministerio Público, pues muchas veces, en lugar de perseguir al crimen organizado, a los narcotraficantes, se termina persiguiendo a personas inocentes. Y no solo eso: cuando hay asaltos, por ejemplo, o robos de sus plantaciones a organizaciones cannábicas, finalmente, en vez de perseguir a los ladrones, se termina persiguiendo penalmente a quienes tienen el cultivo.

Por lo mismo, es relevante que se pueda avanzar en la creación de un registro que identifique claramente cuáles son las organizaciones de usuarios de cannabis medicinal, dónde se encuentran, cuál es el volumen de sus plantaciones y a qué tipo de pacientes están atendiendo.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE BAJO AMENAZA DE EXTINCIÓN EN SUR DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, solicito se oficie a la ministra del Medio Ambiente por lo que está ocurriendo principalmente en el sur del país, pero también en otras zonas, con la pérdida acelerada de fauna silvestre tanto por ataques de perros como también por atropellos.

Hasta ahora no se observan medidas concretas que permitan, por un lado, fortalecer la tenencia responsable de mascotas, y, por otro, que exista la atención hospitalaria que requieren muchas organizaciones de rescate de fauna silvestre, pues hoy no cuentan con los recursos para pagar sueldos de profesionales, para tener equipos de laboratorio y para tener pabellones quirúrgicos que permitan detener el proceso de extinción masiva de especies como, por ejemplo, el pudú en la zona sur, o los guanacos en la zona norte del país, que están siendo amenazados gravemente.

Asimismo, solicito que la ministra del Medio Ambiente se pronuncie respecto de los decretos que permiten la caza de fauna silvestre de especies como el puma en la Patagonia argentina, toda vez que los animales silvestres no reconocen las fronteras administrativas entre países; los animales simplemente se desplazan. En consecuencia, el hecho de que se esté permitiendo la caza de especies gravemente amenazadas en Argentina amenaza también la fauna silvestre en nuestro país.

Necesitamos saber qué medidas está tomando el Ministerio del Medio Ambiente al respecto.

Asimismo, solicito que se oficie al ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que emita un pronunciamiento sobre esa situación.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### SOLICITUD DE AUDIENCIA A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA RECIBIR A MADRE DE FRANCO VARGAS, CONSCRIPTO FALLECIDO EN PUTRE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, la muerte del joven conscripto Franco Vargas en Putre es una terrible y dolorosa noticia.

Duele ver que jóvenes que soñaban con ser militares, con defender a nuestra patria, que veían en la institución una posibilidad de crecimiento y desarrollo, hayan sido sometidos a tratos tan crueles e inhumanos que terminaron con la vida de Franco, con otros dos jóvenes al borde del suicidio y con otros varios hospitalizados con problemas respiratorios severos.

Pero aún más inaceptable y doloroso es que la familia de la víctima, la madre de Franco, la señora Romina Vargas, con quien estamos en contacto y a quien abrazamos en esta instancia, no haya recibido adecuadamente la información por parte del Ejército de Chile

sobre las circunstancias en que su hijo falleció, y que haya visto filtrada en la prensa la autopsia que realizaron a su hijo antes de que se le informara a ella.

La situación, que además afecta a muchas otras familias y jóvenes hoy exconscriptos, es tan grave que ya hay dos comisiones investigadoras presentadas a la espera de obtener las firmas necesarias para su tramitación, en las que esperamos, en función de nuestras facultades investigadoras, esclarecer las circunstancias que llevaron al triste fallecimiento de Franco.

Sin embargo, aún nos parece que hay algo no atendido. Romina, la madre de Franco, nos ha pedido gestionar una reunión con el Presidente de la República.

Por ello, solicito que se oficie al Presidente de la República, a fin de que, si lo tiene a bien, reciba en audiencia a la madre de Franco y así poder acompañarla en este tremendo dolor que está sufriendo al día de hoy.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### REEMPLAZO DE TUBERÍAS DE POLIPROPILENO RANDOM POR CAÑERÍAS DE COBRE EN CONSTRUCCIÓN Y EN REPARACIÓN DE VIVIENDAS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, hoy vengo a exponer la situación que afecta a las y los vecinos del condominio Nueva Esperanza de Butrón, de la comuna de Rancagua.

Ellos han dado una gran lucha para obtener subsidios de reparación de sus viviendas, las que han sufrido graves daños derivados de constantes roturas de cañerías y fallas eléctricas.

La falta de fiscalización en la construcción de este condominio social de 660 departamentos derivó en que hoy las familias vean afectada su calidad de vida y solo puedan optar a soluciones temporales.

Como diputación las hemos acompañado. Estuvimos con el ministro de Vivienda, Carlos Montes, en octubre del 2023, instancia en que las autoridades se comprometieron a investigar la situación y a buscar soluciones para ese condominio.

Esta problemática nos lleva a cuestionarnos sobre los procesos de fiscalización de las construcciones, especialmente en el uso de las cañerías. En este caso, las tuberías utilizadas en el referido condominio y en otros corresponde a polipropileno *random*, en circunstancias de que este material requiere una preparación especial para su entrega.

Por ese motivo, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para que disponga que se elimine dicho producto y se comiencen a utilizar cañerías de cobre.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE CARABINEROS EN CONTEXTO DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos y diez segundos, la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, ayer, afuera de La Moneda, hubo una manifestación en favor de Katty Hurtado. ¿Quién es Katty Hurtado, se preguntarán algunos? Es una mujer del norte de Chile que en mayo del 2018 actuó en defensa propia para resguardar su vida frente a los ataques que nuevamente le propinaba su expareja Richard Aravena.

Lamentablemente, cuando se la juzgó, no se consideró la violencia de la que había sido víctima, y Katty Hurtado fue condenada a veinte años de cárcel por parricidio. Si bien en 2021 la Corte Suprema reconoció la falta de perspectiva de género en su juicio, el fallo no varió y se agotaron todas las instancias judiciales dentro del país.

Hace un tiempo, junto con diputadas y senadoras de todos los sectores, hicimos llegar una carta al Presidente de la República, en donde solidarizamos con el caso de Katty Hurtado y solicitamos su indulto, tal cual se hizo en casos similares en 1998 y en 2018, con Juana Candia y con Ercira Soto, indultadas por los expresidentes Frei Ruiz-Tagle y Piñera. Como esta acción hemos hecho otras, todas dirigidas a que se proteja la vida de Katty Hurtado, quien, además, en prisión fue violada y hace poco, golpeada.

Vuelvo a la manifestación del día de ayer. Un grupo de mujeres se manifestaba pacíficamente afuera de La Moneda en apoyo a Katty Hurtado. Vi las imágenes, me llegaron los testimonios, y creo que la actuación de los carabineros fue completamente desproporcionada.

Por ello, le solicito al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nos entregue un informe detallado de los protocolos de actuación de Carabineros en contexto de manifestaciones públicas y especificaciones de las órdenes que se impartieron y de las medidas que se tomaron durante el operativo que se realizó ayer en el contexto de esta manifestación, incluyendo los nombres de los oficiales a cargo y las acciones específicas realizadas en terreno.

Hay que garantizar el respeto por los derechos fundamentales de todas las personas y hay que asegurar que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública actúen en plena conformidad con los estándares de derechos humanos. No nos vamos a cansar de decir que tienen que actuar con pleno respeto hacia las personas, hacia su dignidad, y creo que en los contextos de manifestaciones pacíficas por supuesto que tenemos que ponerle todo el empeño para que esto se cumpla.

Asimismo, tenemos que asegurar la igualdad en los procedimientos que se realizan, porque no me parece lógico ni deseable que cuando Francisco Muñoz, alias Pancho Malo, o el autodenominado Pastor Soto hacen manifestaciones, Carabineros no haga nada, amparado en el derecho a la manifestación, pero cuando se trata de la Junji, cuando son las feministas,

cuando es un grupo de mujeres, respecto de una causa justa, sí se actúa, y de manera desproporcionada y con violencia.

Quiero que se aclare el procedimiento, porque me parece que la manifestación pacífica en Chile tiene que ser resguardada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### CREACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN QUE SE ENCUENTRAN EMPLAZADOS LOS CAMPAMENTOS DIGNIDAD, MARICHIWEU Y JERUSALÉN, COMUNA DE LAMPA, Y LOS UBICADOS EN OTRAS COMUNAS DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, después de años de acercamientos, estudios y negociaciones, los 661 hogares y más de 2.800 personas, entre los que se encuentran 400 niños, niñas y adolescentes, que conforman los campamentos Dignidad, Marichiweu y Jerusalén, en la comuna de Lampa, tienen orden de desalojo para este 14 de junio por orden de la Corte Suprema.

Desde 2019 viven ahí, sin incidentes fuera de lo común y en constante diálogo y colaboración con las autoridades y los dueños del terreno, con un trabajo admirable por parte de sus dirigentas, con quienes desde hace años hemos podido compartir; tanto así, que el entonces candidato a la presidencia Gabriel Boric visitó el campamento en julio de 2021. Quienes hoy demandan el desalojo solo se comprometen a una prórroga si el Serviu emite un informe técnico que les dé certezas de implementar un plan de adquisición de estos terrenos.

Hasta ahora, las autoridades del Serviu han actuado con responsabilidad fiscal y con un muy buen acercamiento a estas 661 familias, quienes no tienen quejas de su gestión. Lo que se requiere es crear con urgencia una glosa presupuestaria que permita adquirir terrenos donde los privados están dispuestos a vender.

Insto al Minvu a incluir en el presupuesto para 2025 esta nueva glosa, que permita dar solución definitiva a esa legítima demanda, tanto de los campamentos de Lampa, como de los de Colina, San Antonio, Cartagena y del resto del país. En esta Sala estaremos como Frente Amplio para aprobar esa glosa que vendrá a dar solución habitacional a quienes han luchado por una vivienda digna por muchos años.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## ANTECEDENTES SOBRE ACCIONES ADOPTADAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS QUE AFECTAN A TRABAJADORES DE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA (SAMU) DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra, por dos minutos y treinta y un segundos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, durante la pandemia vimos en todo el país cómo nuestros compatriotas salían en las noches a agradecer y aplaudir la destacada labor que realizaban los funcionarios del área de salud. Les llamamos primera línea con mucho orgullo. Sin embargo, pareciera que pospandemia el Estado se olvidó de algunos trabajadores y trabajadoras que han sido históricamente relegados dentro del estamento del sistema de salud y que siguen a la espera de mejorar sus condiciones de trabajo.

Hablo de los trabajadores de los servicios de atención médica de urgencia (SAMU) del país y, en particular, de los de la Región de Los Ríos, que son los primeros que llegan ante un accidente, pero son los peor pagados a nivel país y que muchas veces se desplazan en vehículos que no cuentan con sus mantenciones al día, así como tampoco, en el caso de Valdivia, tienen un espacio digno al interior del hospital base de dicho lugar.

Ellos pagan los platos rotos ante la falta de decisiones administrativas por parte de las autoridades, que les permitieran mejorar sus condiciones laborales considerablemente. Hoy nuestros amigos de las ambulancias se encuentran en alerta a la espera de decisiones y respuestas por parte de la autoridad. Basta de ser los relegados del Ministerio de Salud.

Es por esto que solicito que se oficie al Servicio de Salud Valdivia, en particular a su directora, para que informe cuáles son las acciones concretas que se están adoptando para solucionar los problemas que hoy día enfrentan los trabajadores del SAMU de Valdivia, en términos de una infraestructura digna donde ellos puedan resguardarse y en cuanto a ambulancias en condiciones, a efectos de que se logre suplir la necesidad que hoy día existe en la Región de Los Ríos, y sobre mejores condiciones laborales en torno a tener un solo empleador.

Sé que han existido algunos acercamientos por parte de la dirección del Servicio de Salud Valdivia con los trabajadores, pero es necesario apurar urgentemente la marcha para dar soluciones concretas a un grupo de trabajadores que entregan sangre, sudor y lágrimas día a día en pos de la salud de Los Ríos. Hoy día se encuentran con condiciones casi inhumanas para prestar su servicio.

Por la dignidad y la salud, por los trabajadores del SAMU, solicito el oficio recién señalado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## CRÍTICAS A EXPRESIONES DE MILITANTES DE PARTIDO REPUBLICANO EN CONTRA DE SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE PARTICIPARON DE TRÁGICA CAMINATA EN PUTRE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos y treinta y un segundos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, "con los 45 mamones del servicio militar en Arica perdemos todas las guerras...", dijo Verónica Welkner, del Partido Republicano.

"Amariconados, estos huevones están preparados solo para marchas del LGBTIQ+".

Así se refieren a nuestros jóvenes, a jóvenes del pueblo, porque son los jóvenes del pueblo los que hacen el servicio militar. Si sus hijos o sus familiares tuvieran que concurrir o tuvieran que tener que ver con las Fuerzas Armadas, lo harían seguramente en las escuelas de instrucción militar o de oficiales. Y está bien, porque esto no se trata y no es contra el Ejército; nada por el estilo. Se trata del clasismo que existe en cierto sector de la sociedad chilena, un clasismo tan violento como el que acabo de señalar y de mostrar.

Tuve la oportunidad de presenciar muchas veces la ceremonia de entrega de armas a los conscriptos, donde a los papás y a las mamás se les llenaban los ojos de lágrimas y sentían un orgullo profundo y tremendo, porque sus hijos ingresaban al servicio militar e iban a recibir las armas. Ellos sienten el servicio a la patria, el amor a la nación, pero no quieren que les entreguen a sus hijos, a sus niños, en un ataúd, y, como si fuera poco, que se burlen, que se rían, que los denuesten de la manera como lo hicieron dos personas del Partido Republicano. No es lo que merecen.

Eso deja de manifiesto que algunos no creen que todos somos iguales. Ellos consideran que hay algunos que están hechos para mandar y otros que, lisa y llanamente, están hechos para obedecer. Siempre dicen que quieren a los soldados, al Ejército, a los carabineros, pero la verdad de las cosas es que no los quieren, sino que solo los usan, porque jamás, nunca, los van a invitar a participar o a comer en su misma mesa.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS APLICADOS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS ANTE ALERTAS DE FRAUDES TRIBUTARIOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero hacer una denuncia en esta Cámara, en el marco de la comisión especial investigadora de la llamada "Operación Tributos".

Se destapó un nuevo fraude tributario en Chile. Tenemos que escandalizarnos: en el caso GIFF se detectaron 103 emisores y más de 4.900 receptores de facturas electrónicas falsas. Se trata de un nuevo fraude tributario del que todavía no conocemos la magnitud de cuánto dinero les robaron a los contribuyentes en nuestro país.

Así es, porque la falta de recaudación de impuestos, los fraudes tributarios, van a impactar en los bolsillos de las chilenas y los chilenos, que hoy día sí que tienen necesidades en materia de salud, educación y seguridad.

Pero hay otra cosa que preocupa. ¿Qué está haciendo el Servicio de Impuestos Internos? ¿Qué está haciendo el Ministerio Público? Acá se están dando condiciones para que las asociaciones ilícitas, el narcotráfico, el crimen organizado operen en nuestro país.

Hay medidas que son intrínsecamente buenas, como la creación de una empresa en un día, la facturación electrónica, el domicilio tributario *online* y el estreno de nuevos contribuyentes, pero que generan un contexto para que puedan realizarse operaciones de fraude tributario, como la que ya vimos en el caso del megafraude de 240.000 millones.

No sabemos cuánto dinero se ha defraudado en el caso GIFF, pero espero que el Servicio de Impuestos Internos tome las medidas conducentes a detener los fraudes tributarios. ¿Y por qué digo esto? Porque los funcionarios de dicho servicio sí están haciendo la pega: han alertado sobre estos comportamientos de contribuyentes agresivos a tiempo vía correo electrónico, por los canales formales, a las autoridades competentes. ¿Y qué ha hecho el servicio? ¡Nada!

¿Por qué el Servicio de Impuestos Internos no bloquea la emisión de facturas electrónicas cuando hay comportamientos agresivos de contribuyentes? Si se tienen sospechas de que se está ante un fraude tributario de esta magnitud: de miles de millones de pesos que son de todos los chilenos, ¿por qué no se toman las medidas conducentes a detenerlo? ¿Por qué estamos llegando tan tarde?

Yo me hago todas estas preguntas. Y ayer, en la comisión investigadora, se las hicimos también al señor Frigolett, se las hicimos al representante del Ministerio Público, porque no vino el fiscal nacional, Ángel Valencia, y todas quedaron sin respuesta.

Entonces, solicito que se oficie al Servicio de Impuestos Internos, para que me den a conocer los protocolos que se están aplicando y las medidas que se toman ante las alertas de fraudes tributarios, porque la plata que se están robando es de todos los chilenos, y el escenario y las condiciones que están permitiendo dan carta blanca a las asociaciones ilícitas y al crimen organizado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:47 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:15 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## DISPOSICIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DE CARTERA DE PROYECTOS DE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, cuando juré como diputado, hice un compromiso por mejorar la calidad de vida de mis vecinos. Lo he dicho siempre: mi color político es la Región de La Araucanía; por lo tanto, siempre que exista un proyecto o iniciativa que ayude a su gente, lo apoyaré y haré las gestiones para que se concrete, venga de donde venga.

En este sentido, quiero destacar el trabajo que ha hecho la jefa regional de la Subdere en La Araucanía, señora María Ignacia Hermosilla, quien ha realizado su gestión de manera transversal con todas las autoridades y preocupada de todas sus comunas, siempre apelando al desarrollo de estas. Sin embargo, existe una cartera de proyectos de su repartición que requieren recursos para que estos puedan concretarse y, en definitiva, ir en beneficio de mis representados.

Se trata de un total de 198 proyectos, de los cuales 78 están elegibles -es decir, ya son susceptibles de ser ejecutados- y 120 en evaluación.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Presidente de la República, Gabriel Boric; al ministro de Hacienda, a la Dirección de Presupuestos, al nivel central y regional a cargo del plan Buen Vivir, al Gobierno Regional de La Araucanía y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a fin de que se destine la mayor cantidad de recursos posibles para contar con el financiamiento de la cartera de proyectos de la Subdere de La Araucanía.

Apoyar estas iniciativas es fundamental para el desarrollo de nuestro territorio, por lo que espero que estas instituciones agoten todos sus esfuerzos para destinar los recursos correspondientes.

Adjunto a esta presentación el detalle de los proyectos que se encuentran listos para ser financiados.

Por último, apelo a las autoridades de gobierno, ya que se genera mano de obra en cada una de las comunas que serían beneficiadas con dichos proyectos.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INCLUSIÓN DE LOCALIDAD DE TOLHUACA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, EN BANDA 700 MHZ, QUE PERMITA SU MEJOR CONECTIVIDAD (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otra parte, en mi constante recorrido por La Araucanía, me he reunido con la directiva de la junta de vecinos del sector Las Piedras, Faja Los Placeres, de la comuna de Victoria, compuesta por su presidente, don Iván Sáez; su secretaria, Patricia Castro; su tesorera, Cecilia Aguilar; su primera directora, Marcela Weisse, y su segunda directora, María Jesús Sepúlveda.

Estuvimos reunidos en su sede, recién inaugurada, en donde pude constatar en terreno algunas de las urgentes necesidades que se requiere subsanar para que los vecinos del sector puedan optar a una mejor calidad de vida.

Por lo anterior, a fin de que se les dé respuesta en el más breve plazo a mis representados, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para pedirle que se considere en la identificación de localidades obligatorias de la banda 700 MHz a la Faja de Tolhuaca, en la comuna de Victoria, considerando la necesidad de los vecinos del sector para acceder a una conectividad adecuada.

En su oportunidad, luego de haber oficiado desde el Congreso Nacional, se consideró a la Faja Los Placeres R-733 en esta clasificación, quedando, sin embargo, fuera de ella la Faja Tolhuaca R-737. De ahí la necesidad de su identificación.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y ASFALTADO DE RUTAS DE SECTOR LAS PIEDRAS, COMUNIDAD DE TOLHUACA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en otro tema, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad para pedirles que se considere la factibilidad del mantenimiento y asfaltado de las rutas R-737 y R-733 del sector Las Piedras, en la comuna de Victoria. Estos se encuentran identificados en los códigos 69 E 0859, Faja Los Placeres, y 69 S 2951, comunidad Tolhuaca.

He constatado en terreno la necesidad urgente de darle una solución al mal estado de los caminos.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL PEHUENCO, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, pido que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y al Gobierno Regional de La Araucanía para que, por una parte, se informe respecto de la etapa en la que se encuentra el sistema de agua potable rural Pehuenco, de la comuna de Victoria, así como también se dé la mayor celeridad posible a los procesos administrativos que permitan concretar esta importante obra que entregará agua a cerca de 300 familias de ese sector rural.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LEY QUE ESTABLECE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INDISPENSABLE PARA TRABAJO DE LAS MUJERES (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile ha luchado incansablemente durante más de cuatro años por mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres que laboran en todas las caletas del país, ya sean actividades conexas y/o complementarias o como patrones de embarcación.

Las mujeres integrantes de esta alianza constituyen una fuerza laboral que ha tenido protagonismo en este Congreso Nacional. Recordemos cuando se aprobó la ley que establece la cuota de género en la integración de los organismos vinculados a la pesca y en el registro pesquero artesanal.

No obstante lo anterior, hoy, en la práctica, su actividad está completamente invisibilizada y no está considerada dentro de los proyectos a desarrollar en las distintas caletas del país.

Por ello, es imperativo no solo continuar legislando y perfeccionando, con compromiso, la implementación de medidas progresivas que garanticen la protección de las mujeres en todos los ámbitos laborales, pues la equidad de género y la dignidad laboral deben ser alcanzadas también por las mujeres de la pesca artesanal.

En consecuencia, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, en particular a la Dirección de Obras Portuarias, a fin de que informen de qué manera se está implementando la ley que establece la perspectiva de género en el desarrollo de la pesca artesanal, y considere la situación de las mujeres de la pesca artesanal, representadas por la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile (Conach), en relación con la infraestructura indispensable para desarrollar su trabajo, esto es, servicios básicos como

baños para mujeres, agua potable, galpones, vestidores y cualquier otra instalación o equipamiento necesario que garanticen su reconocimiento dentro de esta actividad productiva tan importante para la economía de nuestro país. Pido especial atención a las actividades conexas, que son generalmente las más invisibilizadas.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL HOSPITAL DE TRAIGUÉN (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en horas de la noche y del día de hoy, producto de las intensas lluvias, nuevamente el hospital de Traiguén se inundó con aguas servidas. Es una situación que se está repitiendo desde hace muchos años, con el consiguiente riesgo para la salud de los usuarios y de los propios funcionarios del hospital.

Al respecto, pido que se oficie al Ministerio de Salud y al Servicio de Salud Araucanía Norte, a fin de que me indiquen en qué estado se encuentra el proyecto de conservación del hospital de Traiguén, por cuanto tengo entendido que había un proyecto para mejorar esta situación, lo cual no ha ocurrido hasta ahora.

Además, solicito que se señale cuál sería la fecha o el plazo para lo que se denomina la normalización del hospital de Traiguén, es decir, la construcción de un nuevo establecimiento de salud, teniendo presente que el actual ya no solo está colapsado en el tema sanitario y de aguas servidas, sino también en otras de sus instalaciones.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN DETALLADA DE BROTE DE TUBERCULOSIS EN CÁRCEL DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al seremi de Salud de la Región de La Araucanía, al seremi de Justicia y Derechos Humanos de la misma región y al director regional de Gendarmería, a fin de que entreguen información detallada respecto de un brote de tuberculosis que existe en la cárcel de Temuco.

Hasta hace poco tiempo, solo se registraban un par de casos de tuberculosis en ese recinto penitenciario, pero en la actualidad esa cifra ha aumentado. Esta situación ha sido denunciada por algunos funcionarios de Gendarmería, quienes han informado oportunamente

los detalles al interior de la unidad, debido al riesgo que la situación conlleva tanto para el resto de la población penal como para los funcionarios.

En este contexto, pido que las autoridades señaladas indiquen qué medidas se han adoptado para mitigar los efectos y eliminar definitivamente este brote de tuberculosis al interior de la cárcel de Temuco.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE TRABAJOS NO INCLUIDOS EN PROGRAMAS DE VIALIDAD EN COMUNA DE VILCÚN (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al delegado presidencial regional de la Región de La Araucanía, al secretario regional ministerial de Obras Públicas, al director de Vialidad y al ministro de Obras Públicas, ya que los vecinos me han informado que en algunas comunas, particularmente en Vilcún, habría presencia de maquinarias, entre otras, una motoniveladora, que estarían trabajando fuera de los programas contemplados por la Dirección de Vialidad.

Según lo que me han indicado, esto quizás se deba a una acción de carácter político que pretende favorecer a alguna futura candidatura. Sin embargo, no quiero presumir mala fe respecto de la situación.

Por lo tanto, solicito que las autoridades señaladas nos entreguen un detalle pormenorizado de la razón por la cual estas máquinas estarían trabajando sin un programa de Vialidad que respalde su labor.

Además, cabe señalar que esto perjudica a los propios funcionarios que operan esas maquinarias, puesto que, si hay algún accidente o alguna situación anormal, estos podrían quedar sin beneficios, debido a que se encuentran fuera de la ejecución de cualquier tipo de programa.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

## RESPUESTA A OFICIOS RELACIONADOS CON INFORMACIÓN REQUERIDA A DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS PARA ENFRENTAR EFECTOS DE ÉPOCA INVERNAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Por último, señor Presidente, solicito que pida cuenta de oficios de los cuales no he recibido respuesta, principalmente en el caso de las solicitudes de información referidas a las medidas que deberían tomar los municipios y otros entes públicos para enfrentar la época invernal.

En algunas zonas del sur ya hemos tenido dificultades con algunos sectores inundados; sin embargo, vemos que aún no se han tomado las medidas del caso. Tampoco hemos recibido respuestas ni de los municipios ni de los demás órganos de emergencia respecto de este tema.

Por lo tanto, solicito que se dé cuenta de los oficios detallados en el documento que entregaré a Secretaría, los cuales no han recibido respuesta hasta la fecha.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:28 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.